

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



INTEGRANTES DEL CABILDO

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO

SÍNDICOS

LIC. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA

LIC. CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO

REGIDORES

LIC. THEODOROS
KALIONCHIZ DE LA FUENTE

LIC. THEODOROS
KALIONCHIZ DE LA FUENTE

LIC. ROSADINA
ROTUNNO AGUAYO

LIC. ROSADINA
ROTUNNO AGUAYO

LIC. ERICK ALBERTO
RAMOS TREVIÑO

LIC. ERICK ALBERTO
RAMOS TREVIÑO

DRA. ROCÍO
PIZAÑA GARZA

DRA. ROCÍO
PIZAÑA GARZA

C.P. LEONARDO DE JESÚS
HERNÁNDEZ ESPARZA

C.P. LEONARDO DE JESÚS
HERNÁNDEZ ESPARZA

LIC. EDITH
HERNÁNDEZ SILLAS

LIC. EDITH
HERNÁNDEZ SILLAS

C.P. ROGELIO
RAMÓN GALVÁN

C.P. ROGELIO
RAMÓN GALVÁN

C. LUZ ELENA
PÉREZ TORRES

C. LUZ ELENA
PÉREZ TORRES

C. TRINIDAD
ESPINOZA HERNÁNDEZ

C. TRINIDAD
ESPINOZA HERNÁNDEZ

MENSAJE PRESIDENTE MUNICIPAL

En nombre del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, damos infinitamente las gracias por haber depositado su confianza en este gobierno. Nuestro compromiso es Monclova, y por ello, trabajaremos estos tres años, sin distinción alguna, procurando un gobierno abierto, humanista e inclusivo.

Profesionalismo, transparencia, honestidad, y democracia, son valores que nos distinguen. Los ciudadanos de esta hermosa ciudad se encuentran en buenas manos, pues con nuestro esfuerzo y dedicación honraremos la confianza que cada ciudadano ha puesto en éste gobierno municipal.

Estamos en acción. La gestión pública exige resultados, y por ello trabajaremos día y noche con la finalidad de alcanzar nuestro objetivo principal: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Monclova. Garantizar la seguridad y convivencia social de forma pacífica, y en el marco del respeto a los derechos humanos; así como la libertad y la participación ciudadana que forman parte de una visión integral de nuestro gobierno, en el cual situamos al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el buen vivir.

La participación ciudadana como pieza fundamental en la democracia, será prioridad en nuestra gestión. Junto con la ciudadanía, emprenderemos acciones para fortalecer y hacer prosperar nuestra ciudad a través de consejos ciudadanos que orienten e inspiren los mecanismos necesarios para lograr la calidad y calidez de la vida deseada.

Es primordial, la promoción de valores éticos, cívicos y morales que identifican a Monclova, así como retomar los elementos históricos que forjaron nuestra tierra, para recobrar nuestra identidad como pueblo, rico en cultura, gastronomía, arte y calidez humana.

El protagonista siempre será el ciudadano, como centro de toda acción de gobierno. Reconocemos en cada acción su valor, y sus capacidades productivas, mediante la promoción de la mano de obra calificada, así como la excelencia de sus servicios, con la intención de fortalecer las ventajas competitivas frente a otras regiones y estados. Atraer empresas a la región centro, que generen un desarrollo económico sustentable y aumenten la energía de las pequeñas y medianas empresas, tan importantes para el progreso económico de nuestra ciudad es parte de nuestra misión.

El principio de la nueva administración pública exige además de la voluntad de hacer bien las cosas, la profesionalización de la administración pública, por medio de la capacitación constante de nuestros funcionarios.

El diálogo inquebrantable con la comunidad, garantizará en estos tres años de administración, un gobierno de puertas abiertas, que trazará objetivos compartidos en búsqueda del bien común.

En equipo, trabajaremos con el Gobierno Federal y Estatal, en salud, empleo, economía, seguridad y por el bienestar de todos los mexicanos.

Este es un gobierno en acción, con visión humanista que busca sentar las bases de un mejor presente y futuro para todos, el cual, en estos tres años de gobierno, se regirá por cuatro ejes fundamentales, en los cuales concentraremos los esfuerzos en este plan de desarrollo municipal 2022 - 2024 para seguir haciendo de Monclova una ciudad fuerte, segura, verde, transparente y en constante desarrollo, para ti y tu familia.



MARCO JURIDICO

El marco jurídico en el cual se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo lo constituye:

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 134, en los cuales dispone que los Planes Municipales de Desarrollo deberán contener el principio de crecimiento económico y empleo; así como también describe que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, meta primordial de este Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste. Busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública. Objetivos que serán alineados con nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2024.

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que, los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones para formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, con arreglo a la ley. Además, de promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de los habitantes interesados en la solución de la problemática municipal y en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

El artículo 172 señala que el Estado y los municipios, velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone en su artículo 2º, que la planeación democrática para el desarrollo equitativo, igualitario, integral y sustentable debe concebirse como el proceso de ordenación racional y sistemática de acciones de la administración pública estatal y municipal, que tiene como finalidad el crecimiento económico sostenido y el progreso social, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y dicha ley establecen.

Que la planeación Municipal y Estatal se basará en los principios de democracia, república, representación y federación que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la soberanía estatal y la autonomía y libertad municipal, la participación ciudadana y de los sectores sociales, igualdad sustantiva y la atención de necesidades básicas de la población, la calidad de vida, la igualdad social, el desarrollo individual y colectivo de la población; el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la diversidad, así como la eliminación de cualquier tipo de discriminación, el empleo y la estabilidad económica y social; la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover la superación de las mujeres mediante el acceso equitativo e igualitario a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo; la adopción del enfoque de desarrollo integral y sustentable en la planeación y programación de las actividades de la administración pública estatal y municipal; la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, a fin de satisfacer plenamente los objetivos a que estén destinados; la evaluación permanente de los avances y logros de la administración pública estatal y municipal, en función de los indicadores de desempeño y competitividad que para tal efecto se establezcan, y el manejo accesible y transparente de la información pública.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, además dispone, que adicionalmente a lo anterior, se incorporarán a los Planes de Desarrollo, la perspectiva de género y los principios de igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Así mismo dispone en su artículo 5°, que los municipios, a través de sus Ayuntamientos, conducirán sus procesos de planeación con base en la transversalización de la perspectiva de género, en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades del Plan Estatal.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2023 edifica las demandas más importantes de la sociedad en materia de combate a la impunidad y la corrupción, la economía, prevé la instauración de un gobierno eficaz y moderno, la seguridad pública, la calidad de su capital humano, la infraestructura estratégica, su desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, objetivos que serán alineados con nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2024.

Por otro lado, el Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, establece la Planeación del Desarrollo Municipal en los artículos 141 al 162 , en los cuales facultan a los Ayuntamientos a intervenir eficientemente en el desarrollo integral, diseñando e implementando políticas públicas municipales de mediano y largo plazo a fin de prever y adaptar armónicamente las actividades sociales y económicas con las necesidades básicas de los municipios, de acuerdo con su vocación regional, su potencial y sus recursos disponibles.

La propia Ley dispone que, a través de la planeación, los ayuntamientos deberán establecer la dirección hacia el desarrollo integral de sus respectivos municipios, así como establecer criterios para aplicar con mayor eficacia los recursos financieros propios y los que el gobierno federal y estatal le transfieran.

Así mismo orienta, que los Ayuntamientos deberán participar en la planeación del desarrollo de sus respectivos municipios, mediante la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá tender a conseguir los objetivos que en la ley se mencionan, a fin de que el municipio cuente con un planteamiento integral y coherente que promueva y fomente las actividades económicas en el municipio y satisfaga las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana, servicios públicos, educación, salud, asistencia social, vivienda, promoción económica y, en general, las necesidades colectivas de las comunidades bajo su jurisdicción.

JUSTIFICACIÓN

Monclova fue escenario de importantes sucesos en la historia de México y por muchos años la capital de Coahuila y Texas. Pasó de ser una región agrícola hasta consolidarse como un polo de desarrollo industrial en el norte del país.

En el estado fue la primera población en obtener la categoría de ciudad el 24 de mayo de 1911. Es la tercera ciudad más grande y poblada del estado de Coahuila con 237,951 Habitantes en 2020 (INEGI). Es considerada como cabecera de la Zona Metropolitana Centro que concentra 374,317 habitantes y la integrada por los municipios de Frontera, Castaños y San Buenaventura.

El Plan Municipal de Desarrollo de Monclova, se presenta de conformidad a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Ley de Planeación para el Estado de Coahuila, definirá las estrategias para intervenir eficientemente en el desarrollo integral del municipio y consiste en diseñar e implementar políticas públicas de mediano y largo plazo a fin de prever y adaptar armónicamente las actividades sociales y económicas con las necesidades básicas del municipio.

Establece categorías, basadas en criterios como la predominancia de las diversas actividades económicas, el tamaño de la población, la concentración demográfica, el volumen y complejidad de los servicios públicos requeridos, el nivel de infraestructura alcanzado y otros, que se determinarán en cada caso, atendiendo a los requisitos que impongan las autoridades competentes.

Se propone prever las acciones para el desarrollo económico y social del municipio; realizar actividades en relación a la promoción de su desarrollo armónico e integral de las comunidades que lo conforman, así como, procurar un desarrollo urbano equilibrado; promover la protección y conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal, regional y federal, así como promover una ciudad amigable para adultos mayores, que promueva la movilidad segura y participación ciudadana e integración social.

OBJETIVO GENERAL

El Objetivo de este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es el mejorar la calidad de vida de los Monclovenses, teniendo al ciudadano como el centro de toda acción de gobierno, mediante la atención de las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana, servicios públicos de calidad, educación, salud, asistencia social, vivienda, promoción económica y, en general, las necesidades colectivas de nuestra comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la seguridad y convivencia social.
- Promover y respetar los derechos humanos.
- Emprender acciones para fortalecer el principio de participación ciudadana, mediante consejos ciudadanos.
- Promover valores éticos, cívicos y morales que identifican a Monclova.
- Rescatar los elementos históricos que forjaron nuestra tierra, para recobrar nuestra identidad como pueblo.
- Atraer empresas a la región centro, que generen un desarrollo económico sustentable y aumenten la energía de las pequeñas y medianas empresas.
- Profesionalizar la administración pública.
- Establecer un Gobierno inclusivo, transparente y de puertas abiertas.
- Trabajar en conjunto con el gobierno del Estado y la Federación sin distinción de ideologías políticas.



MONCLOVA
2022-2024
GOBIERNO EN ACCIÓN

Monclova en la Historia

Coahuila (tierra adentro) nace en este lugar que ahora conocemos como Monclova, estaba habitado por pequeños grupúsculos de nativos primitivos sin ningún tipo de organización política, que se mantenían en constante movimiento (nómadas), cuya subsistencia consistía en hacer alianza con otras tribus. Su alimentación se basaba en recolectores, caza de todo tipo de animales y lo que la misma naturaleza les brindaba.

Después de la conquista de México en 1521, la audacia de algunos españoles hace evidente su presencia a través del primer intento de asentamiento 56 años después, en 1577 el joven Alberto del Canto, es atraído por yacimientos mineros, así nace la primera comunidad de “Minas de la Trinidad”. Posteriormente le suceden varias “fundaciones”: Luis de Carvajal y de la Cueva, crea la Villa de Nuevo Almadén en 1583, esta misma se intenta refundar en varias ocasiones, con Pedro de Velada en 1607, Mateo Arredondo en 1643, Martín de Zavala 1644. Este territorio estaba inserto en tierras de Coahuila, y era disputado por La Nueva Vizcaya y el nuevo Reino de León, hasta que interviene la Real Audiencia de Guadalajara (Nueva Galicia), que gira una cédula que autoriza a Don Antonio de Valcárcel Rivadeneiro y Sotomayor quien encabezó una expedición a este lugar, para tomar posesión como Alcalde Mayor. Valcárcel era acompañado por los franciscanos Fray Dionisio de San Buenaventura, Fray Francisco de Peñasco, Fray Manuel de la Cruz y Fray Juan Larios. Fundan en 1674, “Nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Extremadura” y oficia Larios por primera vez en la Capilla de la Purísima, el 25 de abril de 1675. De este poblamiento, aún se conservan los restos de una tapia de la capilla, ubicada en frente del final de la Alameda, hacia el lado norte, por Avenida de Juárez. En virtud de que esta capilla estaba destinada para “puros españoles”, se tuvo que autorizar la capilla que ahora conocemos como Iglesia de San Francisco de Asís, para los indios conversos, que formaron los pueblos de San Francisco de la Tlaxcala y San Miguel de Aguayo, hoy conocido como sector “El Pueblo”.

En el año de 1688, ya con el propósito de establecer una nueva población, se asigna el terreno en donde se edificaría la Iglesia Santiago Apóstol, se protocoliza con la presencia de Fray Toribio García de Sierra, Don Alonso de León y de Don Rodrigo Flores de Valdés, dando fe Don Esteban de Camorlingo, dejando una cruz en el área que se había escogido. Un año después, es decir el 12 de agosto de 1689, se hace la fundación definitiva de Monclova por don Alonso de León y su lugarteniente Diego Ramón y avalado por el Obispo de la Real Audiencia de Guadalajara Juan de Santiago de León y de Garabito. Se le asignó ese nombre, en honor al Conde Melchor Portocarrero Lasso de la Vega “Conde de la Monclova”. La redacción del Acta de Fundación, la hizo el italiano, Juan Bautista Chapa.

Se conformó una pequeña población de audaces vecinos que constantemente tenían que enfrentar el acecho de los indios. Estos compartían lo que les era común; la miseria, el ocio, la superstición, y la mayor parte de las actividades recaían en la mujer, mientras que al hombre, se le toleraba cierta holgazanería.

A mediados del siglo XVIII, con motivo del fallecimiento del párroco Don Joseph Flores de Abrego, arribó a nuestra población para sustituirlo, el Cura José Miguel Sánchez Navarro, quien logra poseer uno de los latifundios más grande del mundo y cuyo centro de operaciones, era la Hacienda “El Tapado”.

Las primeras industrias que se establecieron fueron, molino para despepitar algodón, el Molino de trigo “Los Camacho”, que operaba en las márgenes del río Monclova, utilizando el agua como fuerza motriz. Posteriormente surge la Fábrica “La Buena Fe”, dedicada a los hilados y tejidos y la fabricación de mantas y de algún tipo de telas.

La aprehensión de los Insurgentes en Baján, encabezados por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, se gestó el complot en la casa de don Melchor Sánchez Navarro (sobrino del cura José Miguel), participando en el complot, el gobernador don Antonio Cordero y Bustamente, don Ignacio Elizondo, don Tomás Flores, el holandés Felipe Enrique Neri “Barón de Bastrop” y Sebastián Rodríguez, entre otros más.

En el mes de septiembre de 1833, azotó a la población la epidemia del cólera, diezmando en su número de habitantes en una tercera parte del total que había. El gobernador don Juan Martín de Veramendi, quien el 10 de marzo de ese año, había trasladado la capital de Coahuila a Monclova, falleció junto con toda su familia, contagiados de este mal. En el año de 1849, volvió aparecer nuevamente la epidemia, que los vecinos le denominaron “el cólera chico”, logrando que se saturara el antiguo panteón que se ubicaba donde actualmente se localiza la “Escuela Club de Leones No. 1”, por la calle de Aldama.

Los “Rifleros de Monclova”, este heroico contingente conformado por milicianos de nuestra población y de algunos puntos aledaños, se armó para combatir a “la reacción” y defender a las “instituciones liberales”, participando en la Guerra de Reforma (1858-1861). Estuvieron bajo el mando del Coronel y posteriormente Ministro de Guerra, Don Miguel Blanco y el Coronel Ildefonso Fuentes.

La entrada del siglo XX, se dio con una apacible comunidad, que tan solo con la llegada del Ferrocarril Internacional Mexicano en 1884, se dejaba ver cierto “dinamismo” económico y de comunicación. Monclova era un pueblo tranquilo que vivía de la agricultura y un poco de la minería. Según censo levantado en 1900, el municipio contaba con 6,853 hombres y 6,770 mujeres, es decir, un total de 13,623 habitantes.

Con la llegada del Ing. Harold R. Pape quien arribo en 1942 a esta ciudad, logró transformar de raíz la región centro de Coahuila y principalmente de su ciudad que lo adoptó como hijo predilecto, admirado y gran filántropo, creando la acería Altos Hornos de México, S. A. (AHMSA), que en su tiempo fue la más importante de América Latina. El Ing. Pape y su esposa Suzanne Lou Pape, aún muy jóvenes habían decidido lanzarse a esa gran aventura, en palabras de ella misma, tuvieron que conocer nueva gente, nuevo idioma que aprender, nuevo país, sus primeros años en Monclova fue eso precisamente, una verdadera aventura.

DESCRIPCIÓN ESCUDO

Es un escudo cortinado, con bordura en azur; en el mantel superior un frondoso nocedal, simbolizando el nombre indígena de Coahuila que en náhuatl significa arboleda, junto a esta el río Monclova antes llamado Coahuila, el que suministraba a la ciudad el agua suficiente a través de acequias y usos para regar los sembradíos de la ciudad. De entre los árboles sobresale un sol de gules (rojo) representando que fue aquí en el norte en donde nació la revolución constitucionalista.

En el cantón diestro de la punta, sobre fondo de oro, una espadaña en gris con campanas en bronce patinado (café), una cruz en sable (negro) y una nube blanca, todo esto representando la obra más trascendental y humana en Coahuila, llevada a cabo por el ilustre misionero franciscano Fray Juan Larios, defensor de los indios naturales.

En el cantón siniestro de la punta sobre fondo de plata, un alto horno en sable (negro), representando la industrialización con la llegada de Altos Hornos de México, S.A. que ha dado prosperidad, abriendo fuentes de empleo y negocios dependientes de la acerera en la ciudad y la región.

Al centro un escusón con las armas del Virrey Melchor Antonio Portocarrero y Lasso de la Vega, Conde de la Monclova, que en el cantón diestro del jefe, tiene jirones de gules y sinople que forman una cruz de Malta y en el superior de los jirones, una cruz de oro; en el flanco diestro, tres hileras de fajas alternadas en sable, gules y sinople; en el cantón diestro de la punta bandas también alternadas de los mismos esmaltes y jirones de oro y todo el flanco izquierdo con bandas alternadas de los mismos colores; este escusón está montado con una corona de oro con incrustaciones en el cincho de la misma, de gules y sinople.

En la bordura, cinco estrellas en oro, simbolizando los cinco nombres de las poblaciones anteriores que se hicieron; en la parte inferior en el mismo metal la inscripción "Santiago de la Monclova", nombre de la última fundación definitiva y permanente fechada el 12 de agosto de 1689 por el Gral. Alonso de León, llamada así en honor a Don Santiago de León Garabito, obispo de Guadalajara y a don Melchor Antonio Pertocarrero y Lasso de la Vega, conde de la Monclova, y Virrey de la Nueva España.

El escudo está timbrado por un yelmo en plata, flanqueado por guirnaldas de nogal con frutos en agrás, simbolizando, su principal producción.

Este escudo fue develado en el frontispicio del edificio de la antigua presidencia municipal el 16 de septiembre de 1954, año del Himno Nacional, en presencia de su Autora la Profra. María de Jesús Salazar de Flores, el Sr. Arturo Villarreal Ramos, Presidente Municipal y los Señores César Luna Larumbe y Bernardo G. Mortera en representación de Altos Hornos de México, S.A.

Desde entonces el blasón ha sido utilizado en toda la papelería oficial.

DELIMITACIÓN TERRITORIAL

El municipio de Monclova se sitúa en el centro este del estado de Coahuila, sus coordenadas geográficas son los paralelos (101°25'20" longitud oeste 26°54'37" latitud norte). Tiene una elevación media de 600 metros sobre el nivel del mar. Está enclavada en el valle formado por la Sierra de la Gloria y los cerros del Mercado y la Rata. Limitándose al norte con el municipio de Abasolo, al sur con el municipio de Castaños, al este con el municipio de Candela y al oeste con el municipio de Frontera. Cuenta con una superficie de 1,480 kilómetros cuadrados, que representan el 0.98% del total de la superficie del estado.

DIVISIÓN POLITICA MUNICIPAL

El territorio municipal abarca 1,480 kilómetros cuadrados, fraccionados en las 195 localidades que conforman el municipio, de las cuales, la más importante es la cabecera municipal Monclova.

USO DE SUELO

En cuanto al uso de suelo del territorio municipal, la mayor parte es utilizada para el desarrollo pecuario con 139,903 hectáreas, mientras que la extensión dedicada a la producción agrícola es de 2,883 hectáreas, de las cuales 1,322 hectáreas son zonas con posibilidades de riego y 1,561 hectáreas son de temporal, al forestal con 100 hectáreas.

OROGRAFÍA

Monclova se encuentra aproximadamente sobre los 600 metros sobre el nivel del mar, lo que hace que su clima sea cálido y seco. La principal elevación del municipio se encuentra en la sierra de La Gloria a 2 mil 180 metros sobre el nivel del mar.

HIDROGRAFÍA

Monclova cuenta con varios pozos de agua para el abastecimiento, distribuidos al sur y suroeste de la ciudad, Existen ojos de agua o manantiales al sur del municipio y en las faldas del cerro de La Gloria, los cuales alimentan el Río Monclova, siendo éste el que cruza el área urbana en su parte medio oriental.

CLIMA

El clima de Monclova es muy extremo, del tipo seco semi-árido en invierno puede alcanzar temperaturas menores a -12°C con pocas, pero muy fuertes heladas y poco frecuentes nevadas. En verano es muy común que se supere los 40°C y puede presentar tormentas intensas, especialmente eléctricas. Los meses con clima templado son octubre y noviembre, mientras que marzo y abril es cuando se puede presentar un clima entre los $9-15^{\circ}\text{C}$ como temperatura mínima y alcanzar los $22-27^{\circ}\text{C}$ como temperatura máxima. Las características del clima seco y con escaso nivel de precipitaciones pluviales hacen variaciones de frío calor en el transcurso de pocas horas.

FLORA

La flora del municipio se caracteriza por matorrales y pastizales en las regiones bajas y los pinos y encinos en las sierras.

FAUNA

La fauna se compone por osos negros, pumas, jabalíes, zorros, coyotes y venados de cola blanca.

DENSIDAD POBLACIONAL

La ciudad de Monclova, se encuentra ubicada en la Región Centro del Estado de Coahuila de Zaragoza. Municipio líder de la Región Centro por su posición geográfica y su hegemonía económica. Según cifras del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI, 2020) Monclova cuenta con una población de 237,951 habitantes. Monclova se posiciona dentro del Estado de Coahuila como el tercer municipio más poblado por debajo de los municipios de Saltillo y Torreón.

En Monclova, Coahuila de Zaragoza, (INEGI, 2020) la población está conformada de la siguiente manera: 50.4% son mujeres, mientras que el 49.6% son hombres, mientras que la población en edad joven es la más predominante.

ECONOMÍA Y EMPLEO

Las ventas internacionales de Monclova en 2021 fueron de US\$453M, las cuales crecieron un 47.2% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2021 fueron Alambres y Cables Eléctricos (US\$57.3M), Piezas Aislantes, Piezas Metálicas de Ensamblado Embutidas en la Masa, para Máquinas, Aparatos o Instalaciones Eléctricas, Excepto los Aisladores de la Partida 85.46 (US\$35.3M) y Partes de Motores Eléctricos y Generadores (US\$25M).

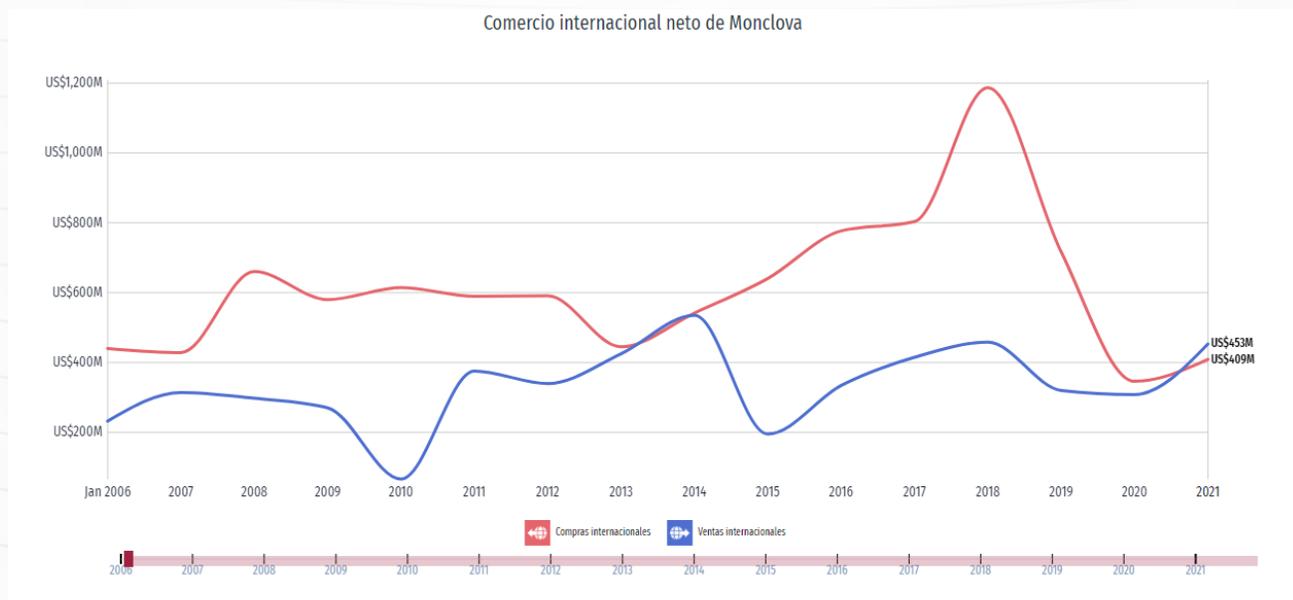
Las compras internacionales de Monclova en 2021 fueron de US\$409M, las cuales crecieron un 18.1% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2021 fueron Minerales de Hierro y sus Concentrados, Incluidas las Piritas de Hierro Tostadas (Cenizas de Piritas) (US\$55.4M), Alambres y Cables Eléctricos (US\$11.5M) y Productos Laminados de Hierro o sin Alear (US\$9.08M).

En 2020, 0.48% de la población en Monclova no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.61% no contaba con red de suministro de agua, 0.33% no tenía baño y 0.24% no poseía energía eléctrica.

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Monclova, la capital del acero en el país, tiene los niveles de productividad más altos en México, además es reconocida por su calidad y fuerza laboral, así como por su mano de obra calificada. Monclova tiene un elevado potencial de desarrollo debido a su alta capacidad de producción industrial y localización estratégica dentro del Estado de Coahuila.

Monclova tiene el segundo nivel más alto en la productividad en la industria manufactura y cuenta con 100,553 de población económicamente activa y actualmente cuenta alrededor de 90,000 empleos.



En diciembre de 2021, (Secretaría de Economía, 2022) las ventas internacionales de Monclova fueron US\$34.4M y un total de US\$23.9M en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Monclova fue de US\$10.5M.

Las principales ventas internacionales de Monclova en 2021 fueron Alambres y Cables Eléctricos (US\$57.3M), Piezas Aislantes, Piezas Metálicas de Ensamblado Embutidas en la Masa, para Máquinas, Aparatos o Instalaciones Eléctricas, Excepto los Aisladores de la Partida 85.46 (US\$35.3M) y Partes de Motores Eléctricos y Generadores (US\$25M).

Los principales destinos de ventas internacionales en 2021 fueron Estados Unidos (US\$166M), Brasil (US\$2.51M) y Canadá (US\$343k).

Las principales compras internacionales de Monclova en 2021 fueron Minerales de Hierro y sus Concentrados, Incluidas las Piritas de Hierro Tostadas (Cenizas de Piritas) (US\$55.4M), Alambres y Cables Eléctricos (US\$11.5M) y Productos Laminados de Hierro o sin Alear (US\$9.08M).

Los principales países de origen de las compras internacionales en 2021 fueron Estados Unidos (US\$115M), China (US\$26.7M) y Corea del Sur (US\$17M).

La crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza.

La pandemia mundial podría incrementar la pobreza, sin embargo Monclova, en el área metropolitana alcanza los 90.19 puntos y la proyección a 3 años es recuperar los más de 20 mil empleos perdidos durante la pandemia es decir estar por encima de los 122, 892 de la población económicamente activa.

El desarrollo económico no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino como un medio que contribuya a resarcir el rezago económico provocado por el COVID 19, que dote de mejores condiciones de vida a la población monclovense. Para lograr tal propósito se les dará importancia a todas aquellas políticas encaminadas a promover la inversión local, nacional y extranjera, así como propiciar las condiciones que favorezcan una mayor productividad en el municipio y su región. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2022) en Monclova existen 10,700 unidades económicas, entendiéndolo como aquellos establecimientos que, sin importar su tamaño, se encuentran asentadas en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas en las cuales se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

Crear y preservar unidades económicas, y dotarlas de herramientas a fin de fortalecer su competitividad, esto permitirá que la dinámica económica de nuestra ciudad sea un poderoso factor de arrastre que contribuya a elevar la calidad de vida de nuestra población. Estamos conscientes que las políticas públicas y esfuerzos deberán estar encaminados a propiciar un clima de certeza a todas las personas que confían e invierten en nuestra ciudad, brindar facilidades para la puesta en marcha y operación de empresas locales, nacionales y extranjeras, así como otorgar mayores instrumentos a la fuerza laboral, para alcanzar mayores niveles de productividad.

MONCLOVA ANTE COVID

Monclova sin duda es el principal centro de atención médica ante el COVID 19 en la región Centro y comprende 12 municipios.

Lo que nos rebasa por mucho la atención médica hospitalaria, de la cual se desprende que el IMSS haya puesto 2 lugares de hospitalización para los picos de COVID, CEMEX y se habilitó uno de los pisos del Hospital General.

Además de coordinarse con la Secretaría de Salud para la detección mediante pruebas y está coordinando los servicios de Centros de Detección privados y/o médicos que en forma particular se enfrentaron día a día a esta enfermedad.

En Monclova no tuvimos la capacidad de atender a todos los pacientes a nivel hospitalario, de hecho, muchísimos prefirieron atenderse en su propio domicilio contratando profesionales particulares y asistiéndose con enfermeras, rentando tanques de oxígeno, de ahí que se vió sobrepasada la demanda de este insumo vital, para mantener a los pacientes con vida.

Otra de las situaciones es que había pocos médicos especializados y/ o con conocimientos para tratar las virosis pulmonares como el SARS COV 2 y sus complicaciones.

Esto provocó directa o indirectamente, una elevada tasa de mortalidad y hoy enfrentamos secuelas pulmonares llamada fibrosis pulmonar diseminada.

El autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social son las principales medidas que están siendo utilizadas para contrarrestar la COVID-19. Si bien estas medidas permiten aplanar la curva de contagio, pero lo que definitivamente bajó la morbimortalidad fue la vacunación, que se aceleró cada vez más con diferentes tipos de vacunas RNA polimerasa y las vectoriales.

La actividad económica, el cierre de algunas empresas, home office, y el envío de gran parte del personal al resguardo provocaron una desaceleración económica de terribles consecuencias para nuestra entidad.

Viéndose afectados cantidad de empleos, calidad de los mismos y siendo más afectados los grupos que hacían labores de economía informal.

Por otro lado, se incrementaron la comida domiciliaria, la entrega de productos a domicilio, la compra de comestibles vía telefónica, dando origen a otras formas de ingresos que no fueron suficientes para mitigar el problema económico que tendremos que enfrentar en los siguientes años.

Durante la pandemia se manejaron los semáforos de acuerdo con la evolución de las variables de preocupación que se iban presentando, yendo desde el color verde al rojo y pasando por el amarillo y naranja.

IMPACTOS EN LOS PLANES A FUTURO DE LAS FAMILIAS MONCLOVENSES

Es hasta cierto punto incierto, ya que estamos enlazados de manera directa con los factores que impactan directamente la economía nacional y la regional americana y Mundial.

A partir de la emergencia sanitaria por COVID-19 muchas de las dinámicas cotidianas se han visto afectadas. Al parecer, esta emergencia, y su posible desenlace, viene acompañada de un gran nivel de incertidumbre sobre lo que puede ocurrir a futuro y con esto la cancelación o suspensión de actividades en los planes de vida de las personas. Lo anterior trae consigo un impacto a nivel personal que varía generacionalmente y que se traduce en impactos en las dinámicas familiares.

Para las personas más jóvenes, la mayor afectación que han vivido durante la pandemia ha sido la de no poder continuar con sus estudios de manera presencial ya sea de forma temporal o definitiva.

Aún continuando con sus estudios de manera remota, el no asistir a las clases podría tener efectos negativos en los jóvenes como retrasos en el aprendizaje, cansancio físico y estrés por la exposición a pantallas. Un escenario posible para esta generación es que, al tener que postergar sus estudios, podrían tener dificultades en conseguir la estabilidad económica que les permita independizarse y lograr salir de casa de sus padres.

En la otra cara de la moneda, el mayor impacto que ha tenido la pandemia en las personas mayores de 55 años es en el área de la salud. Además de ser señalados como una población vulnerable a tener mayores complicaciones en el contagio del SARS-COV2, uno de cada cuatro miembros de esta generación ha pospuesto una cirugía o procedimiento médico debido a la contingencia sanitaria. Lo anterior se puede traducir en mayores complicaciones de salud en el corto y mediano plazo, que sin duda podrá tener un efecto negativo en el bolsillo de las familias Monclovenses.

Además, las dinámicas de cuidado a las personas adultas también se tendrán que modificar en los hogares, teniendo que haber una persona que destinará su tiempo y esfuerzo en esto, una actividad que históricamente ha sido impuesto a las mujeres.

En este panorama, el reto para la actual administración será, además de lidiar con la crisis económica y de salud, prever escenarios a mediano plazo para poder orientar políticas que atiendan las necesidades específicas de las diferentes generaciones.

Para las personas más jóvenes se deberán impulsar esquemas para que puedan continuar con sus estudios, de manera presencial, híbrida o remota, además de propiciar su inserción exitosa en el campo laboral. Para las personas mayores, el desafío será garantizar esquemas para cuidar su salud de una manera accesible y asequible, de forma que en la situación actual la atención médica no represente un motivo de desgaste económico para las familias.

Es preciso conceder una alta prioridad a la innovación y al desarrollo para contribuir a que las personas disfruten de una vida sana, y dar precedencia a la salud de los más vulnerables. Fortalecer la buena gobernanza como aspecto esencial para la salud. Las políticas en pro de la salud y la justicia social benefician a toda la sociedad.

Una de las metas es la necesidad de “cobertura universal de salud, servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”

La inflación ha provocado que los insumos alimenticios y la canasta básica ya no estén al alcance de todas las familias Monclovenses por lo que es de vital importancia volver a los huertos familiares.

CONTRARRESTANDO COVID 19, SIN BAJAR LA GUARDIA

La llegada de la variante Ómicron, que ha traído picos de contagios exponenciales, junto al aumento de la vacunación en nuestro municipio, ha hecho pensar que esta podría ser la ola que marque el fin de la pandemia.

Se espera que en tres meses este variante cope a "los posibles susceptibles" de enfermarse.

La vacunación, la principal arma para vencer la pandemia tiene que seguir para que todos los ciudadanos tengan al menos 2 dosis y el refuerzo se complete.

Un factor determinante en el paso a la endemia es la inmunidad que han ido adquiriendo los ciudadanos, ya sea por una vacunación masiva o debido a un contagio.

Sin embargo, los retos no acaban, aún en el escenario de entrar en una endemia con picos de contagio controlados, lo que marcará los avances será el control público de la enfermedad. "La vigilancia genómica del virus es un punto muy importante", en el sentido de que los sistemas de salud puedan monitorear y advertir rápidamente en el caso de detectar variantes más agresivas o de nuevas oleadas de mutaciones ya existentes.

Entre tanto, Ómicron no deja de significar un gran reto para Monclova y el sistema sanitario, puesto que a medida que aumentan los contagios, también lo hacen -aunque en menor medida- las hospitalizaciones. Por ello, y aunque ya lejos del inicio de la pandemia, se siguen recomendando las pautas de distancia social y uso de cubre bocas, al menos hasta que la vacunación contra el Covid-19 sea generalizada y esta se haya convertido en una enfermedad endémica.

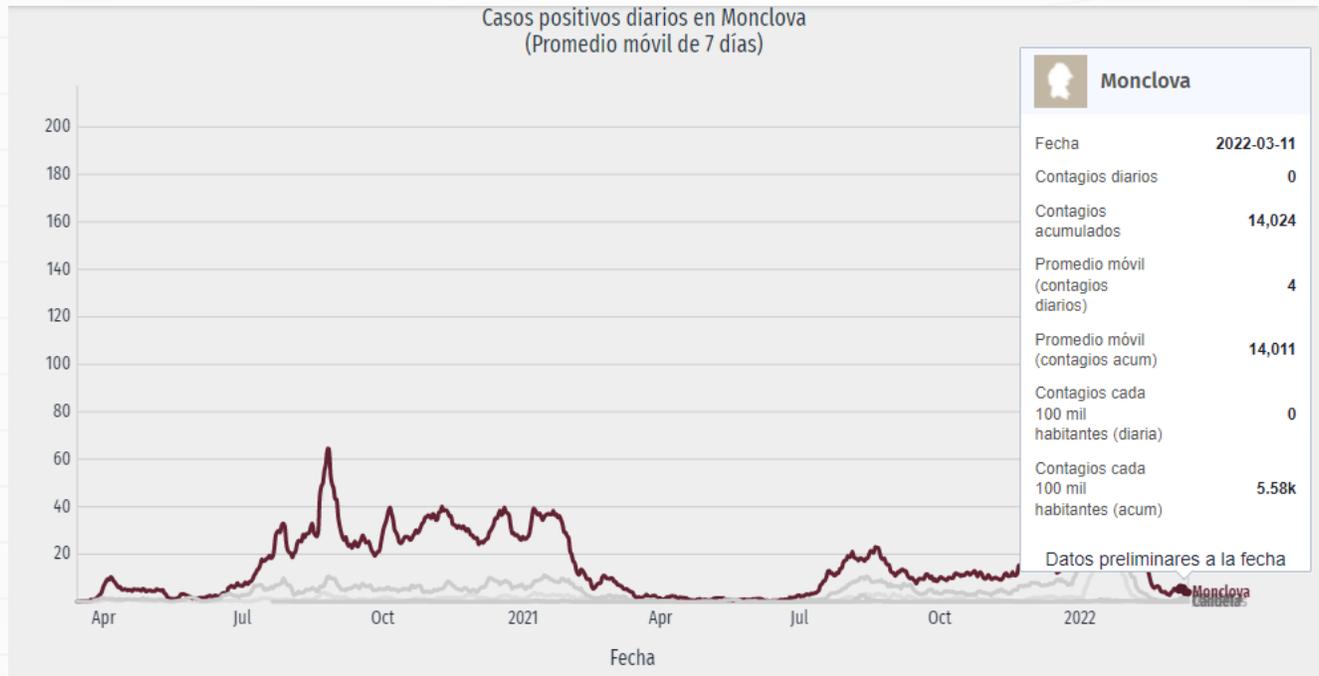
“En la medida de que en cualquier parte del mundo esté activa la epidemia de COVID-19, cualquier país puede tenerla y en todo momento hay que tener la mente clara que puede haber no solo cuartas, quintas, sextas, séptimas olas. No bajemos la guardia”

EVOLUCIÓN DE CASOS DE COVID-19

* La línea punteada indica datos preliminares que serán confirmados durante los próximos 7 días.

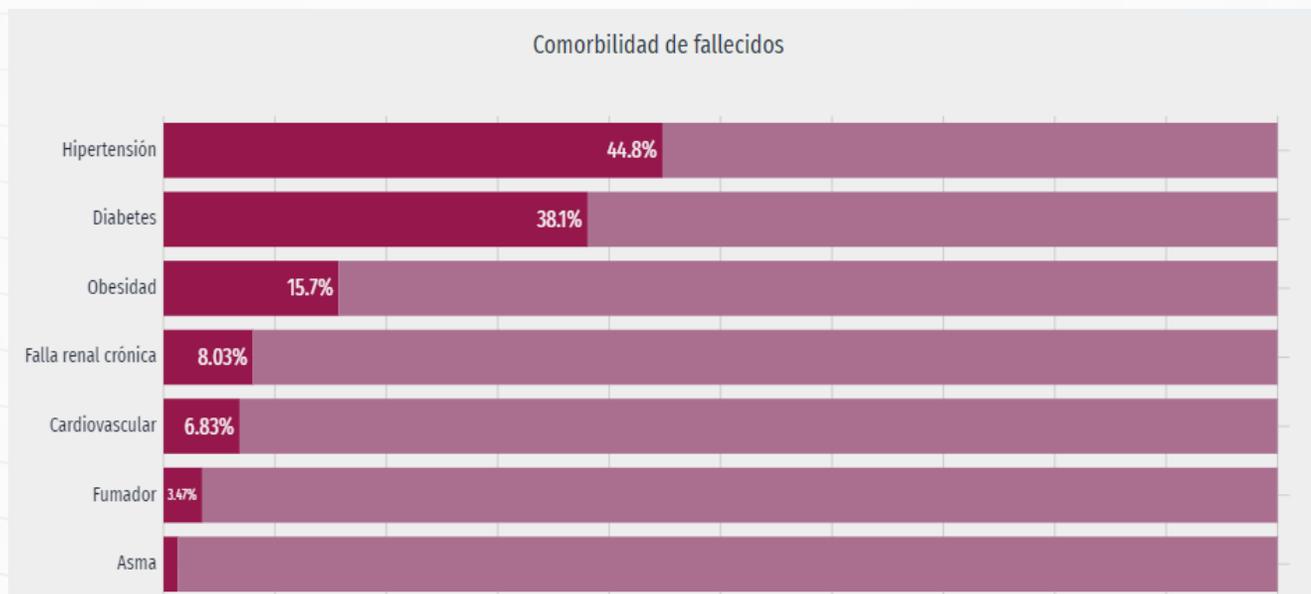
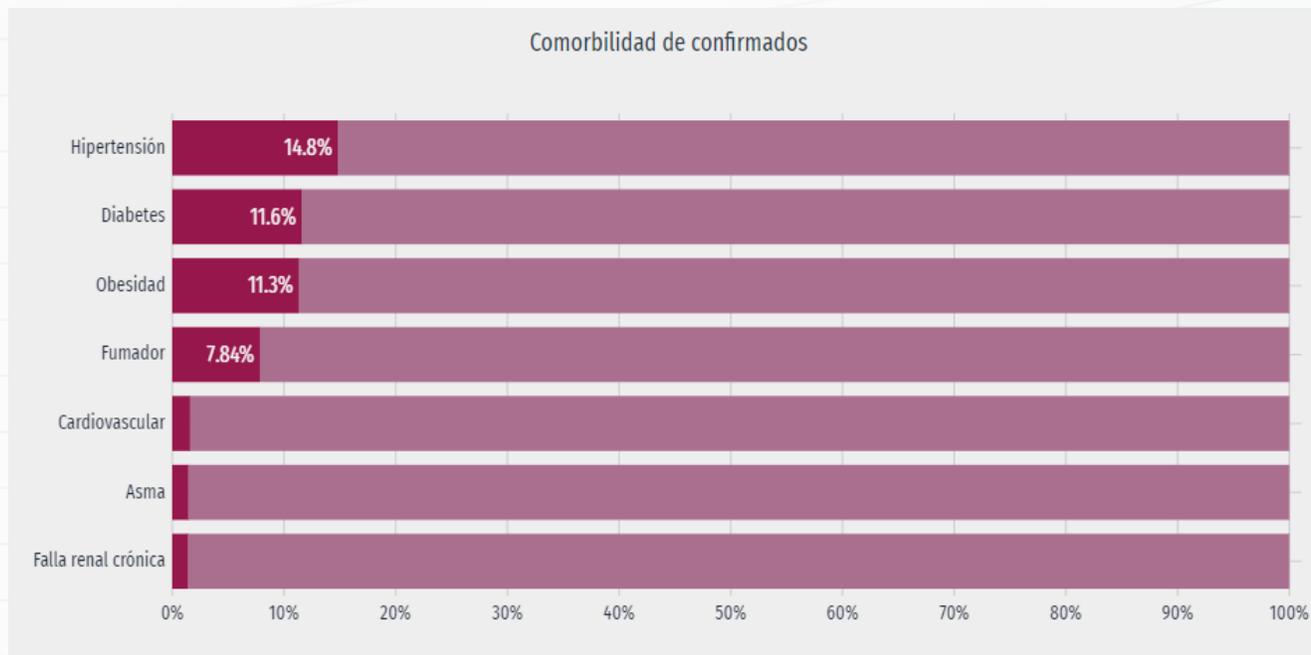
La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Monclova.

Con el selector en la parte superior es posible cambiar la visualización a la evolución de fallecidos por COVID-19 (diarios o acumulados).



<https://datamexico.org/es/profile/geo/monclova?redirect=true>

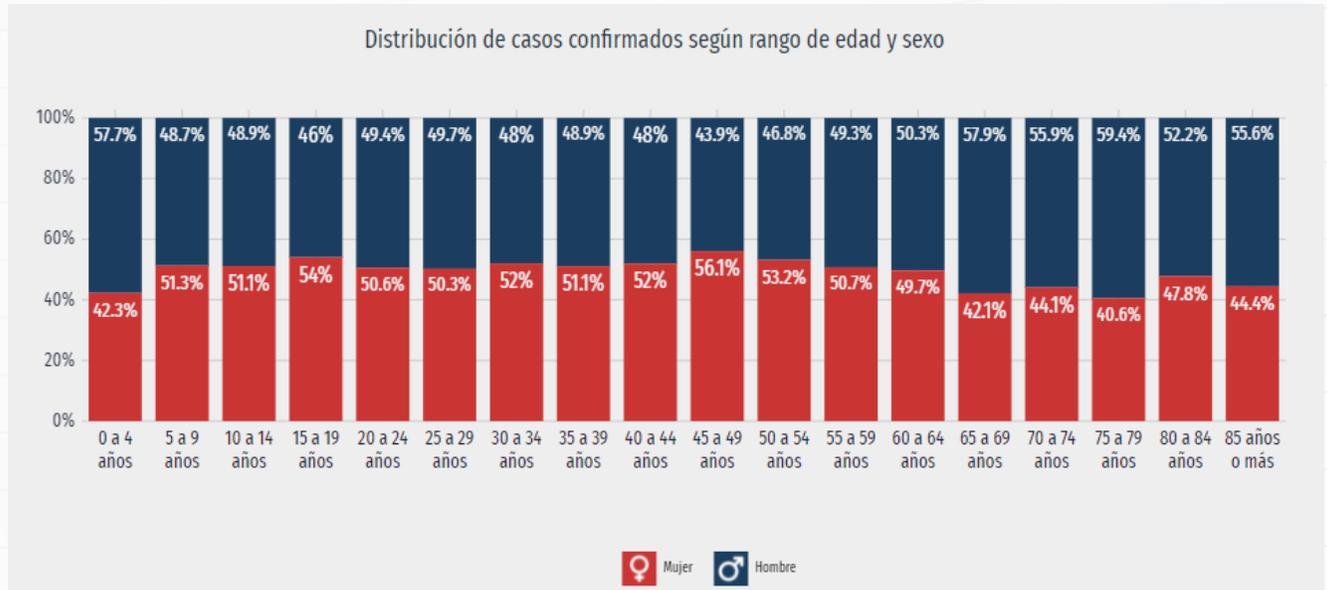
La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Monclova. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.



Casos de COVID-19 según sexo y rango de edad

La visualización muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Monclova a la fecha.

El selector en la parte superior permite ver esta distribución para fallecidos y hospitalizados.



ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 -2024

La alineación de objetivos entre los tres órdenes de gobierno es indispensable para mejorar las condiciones de vida de la población y asegurar el desarrollo integral de ésta.

- El Plan Municipal de Desarrollo de Monclova Coahuila de Zaragoza 2022 – 2024 se basan en 4 ejes de gobierno: Monclova Transparente, Monclova Verde, Monclova Seguro y Monclova en Desarrollo.
- Los tres ejes de trabajo del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos son: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar, Desarrollo Económico, Política y Gobierno.
- El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se organiza a partir de 4 ejes rectores, siendo éstos: Seguridad y Justicia, Desarrollo Económico Sustentable, Desarrollo Social Incluyente y Participativo, Integridad y Buen Gobierno.

Lo señalado se presenta en el siguiente cuadro de alineación.

ALINEACIÓN DE EJES RECTORES DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024
JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	SEGURIDAD Y JUSTICIA	MONCLOVA SEGURO
BIENESTAR	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	MONCLOVA EN DESARROLLO
DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	MONCLOVA VERDE
POLÍTICA Y GOBIERNO	INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	MONCLOVA TRANSPARENTE

ALINEACIÓN EJES TRANSVERSALES		
<p>IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</p>	<p>INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DERECHOS HUMANOS.</p> <p>GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p> <p>ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.</p>	<p>DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS.</p> <p>MONCLOVA INCLUYENTE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A LOS MIGRANTES</p>
<p>COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>PARTICIPACIÓN.</p> <p>CIUDADANA Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD.</p> <p>MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.</p> <p>PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.</p> <p>SERVICIOS REGISTRALES.</p> <p>INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.</p>	<p>REGLAMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.</p> <p>PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA.</p> <p>PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p>
<p>TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>MEJORA REGULATORIA.</p> <p>VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.</p> <p>SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>MEDIO AMBIENTE.</p> <p>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA.</p> <p>VINCULACIÓN, COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA</p>	<p>AGUA POTABLE PARA TODOS.</p> <p>PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DIRECTOR METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO.</p> <p>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MONCLOVA.</p> <p>MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.</p> <p>CONCIERTIZACIÓN SOCIAL.</p>

Esta administración municipal cuenta con 4 pilares fundamentales:

MONCLOVA DESARROLLO	EN	MONCLOVA SEGURO	MONCLOVA VERDE	MONCLOVA TRANSPARENTE
--------------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------	----------------------------------

Ejes Transversales:

MONCLOVA DESARROLLO	EN	MONCLOVA SEGURO	MONCLOVA VERDE	MONCLOVA TRANSPARENTE
MODERNIZACIÓN		DEL	TRANSPORTE	PÚBLICO.
PROFESIONALIZACIÓN		DE LA	ADMINISTRACIÓN	PÚBLICA.
DERECHOS HUMANOS		DE LAS MUJERES,	NIÑOS	Y NIÑAS.
AGUA		POTABLE	PARA	TODOS.
PROMOCIÓN GESTIÓN	Y	DEL DIRECTOR	PLAN METROPOLITANO DE	DESARROLLO URBANO.
ACTUALIZACIÓN DEL		PLAN DE	DESARROLLO URBANO	DE MONCLOVA.
		MONCLOVA	INCLUYENTE	
		PARTICIPACIÓN	CIUDADANA	
RESPETO		A LOS DERECHOS HUMANOS	Y ATENCIÓN	A LOS MIGRANTES.
REGLAMENTACIÓN		DE LA ADMINISTRACIÓN	PÚBLICA MUNICIPAL	DE MONCLOVA.
PARTICIPACIÓN		Y	ATENCIÓN	CIUDADANA.
		CONCIENTIZACIÓN	SOCIAL	
CENTRO HISTÓRICO				

CENTRO HISTÓRICO

Con el propósito de conservar sus edificaciones de valor histórico, su ámbito urbano original, la proporción y escala de sus calles que sirvieron de base para su desarrollo y constituyen parte importante de nuestro patrimonio cultural, el Centro Histórico de la ciudad de Monclova fue declarado Zona Protegida mediante decreto publicado en el Periódico oficial del 16 de octubre de 2020 y está integrado en un perímetro que comprende 71 manzanas y una superficie de 128.8 hectáreas. De igual manera las siete plazas coloniales ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Monclova fueron declaradas patrimonio cultural mediante decreto publicado en el Periódico Oficial el 29 de octubre de 2021.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para el Desarrollo Cultural del Estado y en las propias declaratorias, se protegerán y conservarán bienes inmuebles, áreas y sitios que se encuentran estrechamente vinculados con la cultura, la historia, la vida social, política y económica del municipio, así como fortalecer la memoria histórica y el sentido de identidad y arraigo de sus habitantes. Procurando una imagen urbana limpia y ordenada sin contaminación visual

Para ello, se Creará la dependencia municipal de atención al Centro Histórico, fortalecer la participación social a través de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de Monclova, así como impulsar las acciones necesarias para el mejoramiento de la imagen urbana del área protegida, que permita incentivar el turismo hacia la ciudad y el municipio.

Líneas de acción:

- Creación de la Dirección del Centro Histórico y Turismo.
- Reglamento interno de la dirección del Centro Histórico y Turismo.
- Creación de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del municipio de Monclova.
- Reglamento interno de la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico.
- Realizar acciones específicas para la difusión del patrimonio cultural, de la declaratoria del Centro Histórico sus objetivos y metas.
- Revisión y actualización del Reglamento de Anuncios atendiendo los requerimientos del Centro Histórico.
- Fortalecer la coordinación de las direcciones municipales concurrentes con las acciones de la dirección del centro Histórico y Turismo.

- Realizar el catálogo de bienes muebles e inmuebles, zonas y sitios históricos del municipio, en coordinación con la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de Monclova, para que partir de la información obtenida se programen adecuadamente las acciones de conservación y protección de nuestro patrimonio.
- Proyecto de revisión y actualización de los usos de suelo y sectorización del área protegida.
- Diagnóstico sobre el estado de las instalaciones subterráneas (agua, drenaje, etc.) para su mantenimiento u reposición.
- Programa de mejoramiento de imagen urbana y movilidad: banquetas, anuncios, fachadas, alumbrado público, mobiliario urbano y subterranización de instalaciones eléctricas, telefónicas, etc.
- Programa de reposición de pavimentos para recuperar los niveles originales y evitar los desbordes en las banquetas y facilitar la movilidad peatonal.
- Mejoramiento del transporte público.
- Realización de programas de uso de suelo y vivienda.
- Obras de restauración y monumentos de propiedad federal con el fin de preservar y conservar los ejemplos de nuestro patrimonio para nuestra ciudad y para ser ejemplo de historia para el país.
- Obras de restauración con la participación ciudadana especializada en el tema a fin de promover el uso de los materiales naturales y técnicas locales y acentuar el sentido del arraigo.
- Protección de zonas y monumentos por medio de declaratorias.
- Temas Específicos de conservación del patrimonio y de la imagen urbana.
- Desarrollo económico y social de la población del perímetro de la zona protegida.
- Rutas turísticas, cuyo objetivo es concentrar acciones y obras en el sitio monumentos y lugares de interés.

El Centro Histórico requiere de un plan que estimule la permanencia de los habitantes y promueva un desarrollo controlado en el ámbito comercial, cuya vocación es innegable a través de los años. Es necesario considerar las aplicaciones de esta área cuyos problemas se han ido acrecentando. El planteamiento de conservación y desarrollo debe ser aplicado directamente en programas que vislumbren alternativas para su realización.

La conservación toma mayor validez si se le encuentra un valor utilitario, es darle un valor para que siga trascendiendo a través de las generaciones, el reto es lograr que nuestros inmuebles trasciendan más allá de su aspecto exterior, esto puede ser un documento abierto que transmitan ideas y formas de vida.

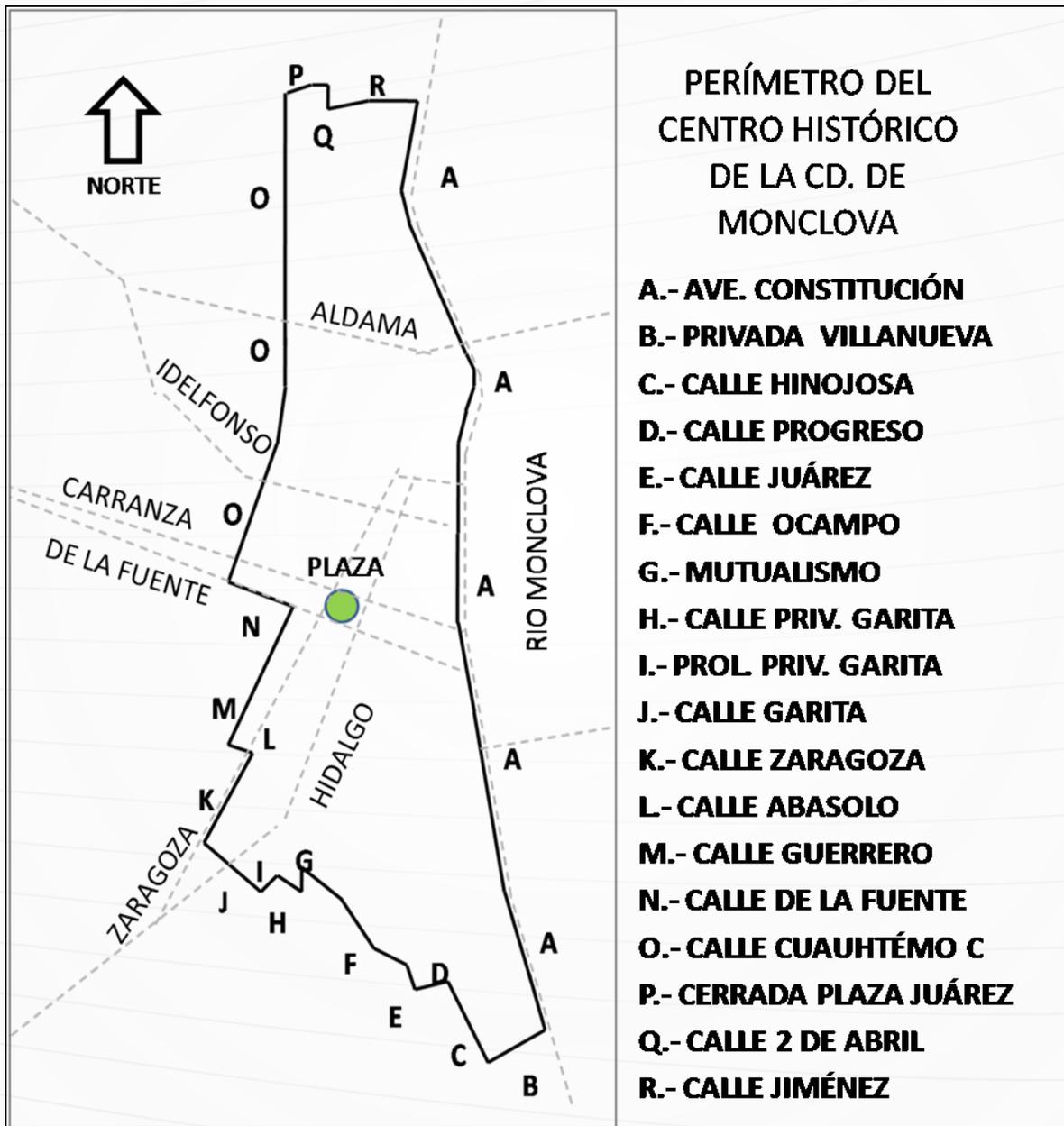
MARCO LEGAL

- LEY DE DARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.
- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- LEY DE MONUMENTOS FEDERALES ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS
- CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA
- CARTA ATENAS 1934
- CARTA VENECIA 1964
- CARTA UNESCO 1972
- LA DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA.

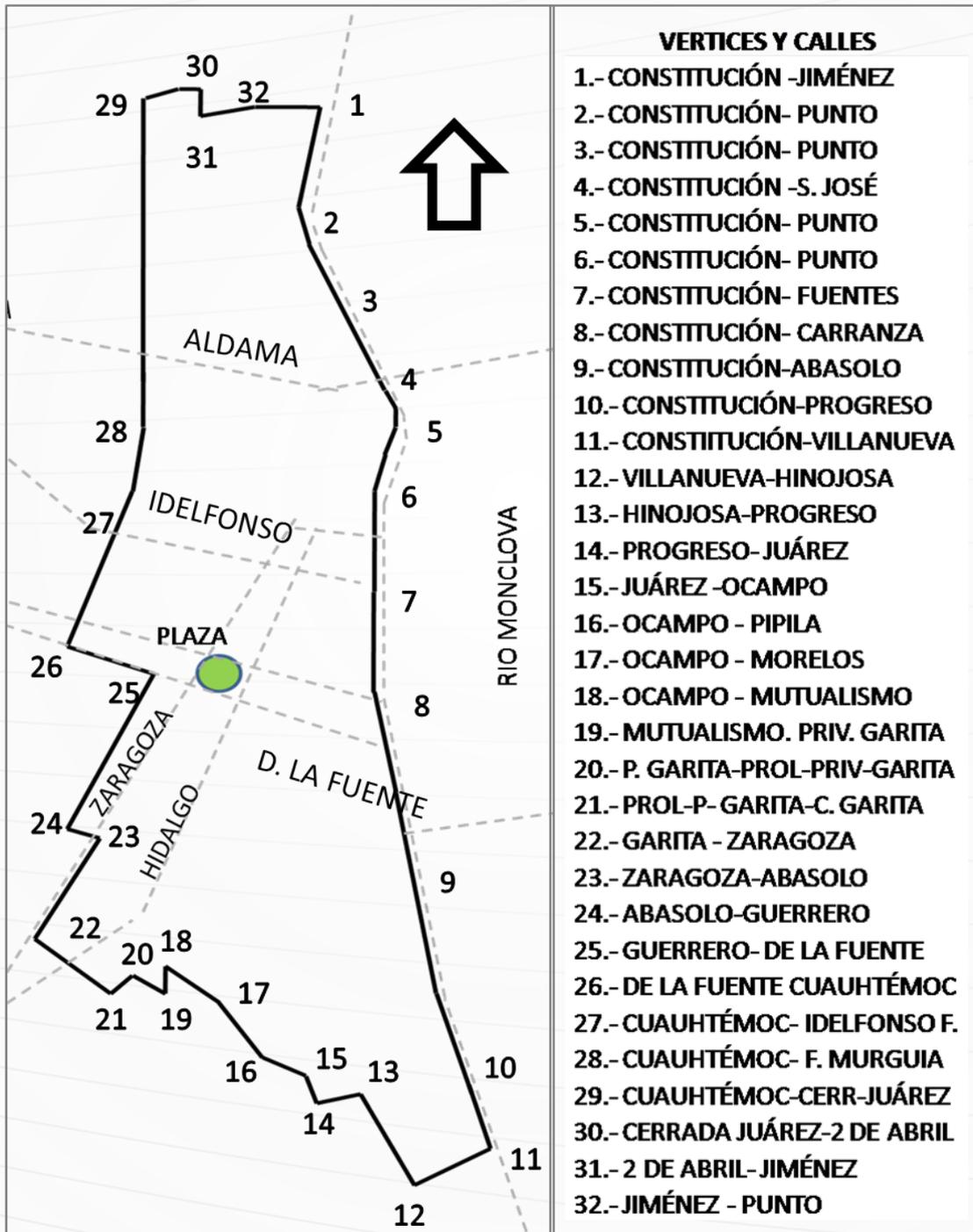
Plano Perímetro nuclear



Plano Perímetro total de transición y amortiguamiento



Ubicación de vértices coordenadas



MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

El transporte público colectivo urbano merece ser modernizado, esto se logrará mediante la aplicación de políticas públicas con enfoque humano. El servicio público de transporte deberá ser digno, asequible, de calidad, inclusivo, proporcional a las necesidades básicas de movilidad, agradable a nuestros sentidos sensoriales, comfortable, amigable con el medio ambiente y con el medio social y del usuario. Lo anterior representa progreso y desarrollo favoreciendo la imagen de Monclova, lo cual fortalecerá la importancia y liderazgo en la región, promoverá la entrada de mayores visitantes y la captación de recursos económicos, e inversión privada, así conllevará a obtener una mayor reducción de contaminantes y de gases de efecto invernadero que reducirían la huella de carbono en nuestra localidad, prevaleciendo un ambiente más sano. El costo por tener una política pública de calidad en materia del transporte público, podría verse capitalizado y financiado por programas internacionales, federales, estatales y de inversión privada, al impulsar y normar políticas públicas que al ser basadas en la dignidad humana equivaldría a otorgar una garantía de protección constitucional. Por lo que el costo que representaría sostener una política de tal envergadura, no debe de ser escatimada ya que el peso de la dignidad humana sobre el costo que representa el servicio, resulta ser de mayor importancia en razón de su sustentabilidad, conforme al principio de proporcionalidad.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Proveer por medio de los servicios públicos los intereses de la sociedad, es una acción del estado encaminada a administrar los recursos públicos y aplicarlos conforme a los intereses del pueblo que tiendan a perseguir una calidad de vida digna en la comunidad, lo anterior se logra de forma plena mediante la profesionalización de la administración pública.

La función pública se profesionaliza a través del mérito, la especialización y la igualdad de condiciones, esta administración pública se profesionalizará a través de cursos, capacitaciones, talleres, diplomados, seminarios. La meritocracia será un factor determinante en el desarrollo del funcionario público municipal, en donde la calidad óptima del servicio, calidez y trato humano será la base de toda acción de gobierno.

La Profesora Isabel María García Sánchez de la Universidad de Salamanca, introduce como concepto principal de “La nueva gestión pública”, como una corriente que persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.

De lo anterior podemos observar en su parte medular que la Gestión Pública contemporánea, exige ser eficiente y eficaz, que su resultado pronto e inmediato sea la satisfacción del ciudadano en sus necesidades, garantizados en un sistema transparente que proporcione un control en los procesos de planeación que como resultado final profesionalicen la función pública, y favorezcan la democratización de las instituciones mediante el respeto al principio de elección y participación ciudadana.

En estos tres años de gobierno se exigirá transparencia, profesionalización y resultados, persiguiendo como objetivo, servir de forma eficaz y eficiente, mediante un control estricto dentro del proceso de las instituciones.

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define a los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos humanos.

La Suprema Corte de la Nación, ha determinado que el "interés superior de la niñez" implica que en todo momento las políticas, acciones y toma de decisiones en esta etapa de la vida humana tendrán que realizarse de modo tal que, en primer término, se busque el beneficio directo del niño o niña a quien van dirigidas, y luego que, ante ese principio, las instituciones de bienestar social públicas y privadas, los tribunales, las autoridades administrativas y los órganos legislativos converjan en corresponder a ese interés superior del menor, por lo que deben procurar en todo momento alcanzar el objetivo fundamental de esa protección, para lo cual es menester asegurar la oportunidad para que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones idóneas en todos los aspectos de su vida.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) establecen que deberán adoptarse las medidas necesarias para modificar los patrones de comportamiento sociales y culturales de hombres y mujeres, y para eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole, basadas en la premisa de inferioridad o superioridad de uno de los sexos o en roles estereotipados impuestos a hombres y mujeres.

Esta administración velará por los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, conforme a La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, tratados internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual, este gobierno pondrá acción en:

- Rechazar y reformar cualquier reglamento y políticas discriminatorias que apoyen la discriminación por motivos de género.
- Promover estructuras sociales y relaciones de poder más igualitarias para ambos los géneros;
- Promover la eliminación de la violencia de género;
- Proteger y ampliar el ámbito cívico de las personas defensoras de los derechos humanos de las mujeres;
- Facilitar la participación equitativa de las mujeres, en la vida civil, política, económica, social y cultural; y
- Velar por la igualdad de género.
- Implementar las políticas, acciones y toma de decisiones en pro del interés superior del menor.
- Buscar el beneficio directo del niño o niña a quien van dirigidas las políticas públicas de protección.
- Procurar en todo momento alcanzar el objetivo fundamental de protección a la niñez.
- Asegurar la oportunidad para que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones idóneas en todos los aspectos de su vida.
- Instaurar el consejo ciudadano para la protección y garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, así como el consejo ciudadano sobre la equidad de género del municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

AGUA POTABLE PARA TODOS.

El acceso al agua es un derecho humano que implica para el Estado el deber de proporcionar agua potable sin distinción alguna y con capacidad de respuesta a los sectores más vulnerables, para garantizar su sobrevivencia y desarrollo económico y social. Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, en su Observación General Número 15 (2002), determinó que el Estado debe garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua, suficiente y apta para el uso personal y doméstico y para prevenir enfermedades.

En estos tres años de Gobierno, la administración municipal se enfocará en abatir el rezago de agua en la ciudad de Monclova, gestionando recursos para la introducción de redes de agua potable y drenaje sanitario, así como la construcción de una planta tratadora de aguas negras, recursos los cuales serán gestionados ante las autoridades competentes.

PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DIRECTOR METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO.

La gestión del programa de desarrollo urbano de la zona metropolitana en la región centro, implica la concurrencia de los cuatro gobiernos municipales y el estatal para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la metrópoli, particularmente en lo que se refiere a la planeación y regulación de su crecimiento físico, al prever las áreas estratégicas para su desarrollo, los equipamientos para la población, las obras viales e infraestructuras necesarias para satisfacer los servicios públicos y el cuidado de su entorno ambiental. El Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Centro deberá establecer que el crecimiento urbano tenga un balance adecuado de usos de suelo de vivienda, los lugares de empleo y equipamientos para la población que estén en un ambiente sano y que los ciudadanos se sientan incluidos con equidad y tengan derecho a la ciudad, que cuenten con accesibilidad universal y que exista la visión de mejorar los espacios públicos. El Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Monclova, Frontera, y Castaños, de octubre 2012 no se encuentra vigente ya que no contempla el municipio de San Buenaventura y no se aprobó ni publicó en el periódico oficial. Por lo que este programa se actualizó en 2020 de acuerdo a la Delimitación de las Zonas Metropolitanas fijadas por SEGOB, SEDATU, CONAPO e INEGI y estadísticas de 2015 que incorpora al municipio de San Buenaventura a la zona de Monclova, Frontera y Castaños. Por ello, con la finalidad de promover e impulsar el desarrollo equilibrado de los municipios que integran la zona metropolitana centro, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos, la prestación eficaz de los servicios, la construcción y mantenimiento de la infraestructura de su entorno territorial, así como la integración y crecimiento de las actividades productivas, proponemos en nuestro plan municipal de desarrollo, impulsar la realización este importante y estratégico programa metropolitano, con el objetivo de dinamizar el desarrollo territorial y económico de nuestra importante región.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MONCLOVA

La revisión y actualización del plan director de desarrollo urbano se propone con la finalidad de actualizar las disposiciones jurídicas y normas técnicas emitidas para: ordenar y regular el crecimiento, mejoramiento, conservación y consolidación de la ciudad de Monclova.

Establecer la zonificación de los usos, destinos y reservas, tendientes a regular el uso y aprovechamiento del suelo y sus compatibilidades, las especificaciones de las densidades de población, construcción y ocupación; fomentar la mezcla de usos del suelo mixtos, procurando integrar las zonas residenciales, comerciales, centros de trabajo y equipamiento urbano; Impedir la expansión física desordenada y la adecuada estructura vial; la conservación de la zona histórica y; establecer las bases para la programación, así como para proveer el eficiente y eficaz funcionamiento y organización de las acciones, obras y servicios en la ciudad de Monclova. El Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Monclova, que se encuentra vigente se publicó en el Periódico oficial del Estado en enero 24 de 2014, estando establecido que su revisión debió hacerse en un periodo máximo de cinco años (2019). Por ello, sin duda este plan se encuentra totalmente rebasado, de ahí su importancia para regular y ordenar el desarrollo urbano de nuestra ciudad.

MONCLOVA INCLUYENTE

La accesibilidad universal es la condición mediante la que un entorno es plenamente accesible a todos los individuos, sin importar si estos sufren de alguna discapacidad motriz que dificulta su desplazamiento. La movilidad de forma autónoma, segura y eficiente será prioridad en este Gobierno municipal, garantizando que las personas con discapacidad no deberán interrumpir sus actividades por problemas de accesibilidad en los espacios públicos, así como que todos los bienes, productos y servicios deben poder ser utilizados por todas las personas sin distinción alguna.

Monclova Incluyente y accesible brindará accesibilidad y oportunidades de las personas con discapacidad en la sociedad de Monclova, mediante acciones y resultados que mejoren la calidad de vida de las Personas con Discapacidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana como mecanismo social que promueve una democracia participativa a través de la integración de la comunidad, será un eje transversal a los cuatro ejes rectores de este gobierno municipal. Durante el ejercicio de este Gobierno, se promoverán e instaurarán Consejos Ciudadanos en todos los rubros de la administración pública municipal, y se dará impulso y proyección a la participación de la ciudadanía en acciones de gobierno, teniendo como marco legal la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENCIÓN A LOS MIGRANTES Y RESPETO A SUS DERECHOS

En los últimos años Monclova ha sido testigo del paso de migrantes provenientes de Centro América y del Caribe, los cuales se hacen acompañar en su travesía por sus familias, con la firme intención de llegar a los Estados Unidos de Norte América.

El artículo 1° de la Constitucional Política del Estados Unidos Mexicanos dispone el derecho de toda persona de gozar de un trato digno y que los derechos humanos les sean respetados.

Ante esto la población migrante, con independendencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos por igual, y, por ende, deben serles respetados. El respeto irrestricto de los derechos humanos de la población migrante es uno de los principios en los que se sustenta la Ley de Migración publicada el 25 de mayo de 2011.

Nuestro gobierno, sensible a los problemas sociales y económicos que en la actualidad se viven a nivel mundial, y consciente que nuestra ciudad se encuentra estratégicamente ubicada dentro del Estado de Coahuila y atractiva como senda de personas para alcanzar la frontera norte de nuestro país, y que en estos grupos de personas migrantes se encuentran mujeres, niños y niñas, que por su condición se encuentran vulnerables, seguirá estableciendo y procurando una coordinación con los tres órdenes de gobierno para trabajar de forma coordinada para brindar seguridad, y respeto a sus derecho humanos a nuestros hermanos migrantes que transiten por nuestra ciudad, procurando además el orden y la paz social de nuestros conciudadanos.

REGLAMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La reglamentación municipal se puede definir como el orden de reglas que en su conjunto forman normas administrativas concretas de carácter objetivo y subjetivo, que determinan y hacen posible el cumplimiento de una ley o disposición jurídica superior. Puede entenderse también como el documento jurídico que instituye las reglas básicas para para el ejercicio de una acción con base en normas obligatorias, aplicadas por una autoridad que tiene facultad para ello.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dimensiona al reglamento como una norma secundaria, subalterna, y complementaria de las leyes. En la fracción II del artículo 115 de nuestra Carta Magna, faculta a los ayuntamientos para expedir reglamentos con el objetivo de normar diversos aspectos de la vida económica, social y de convivencia de sus espacios públicos del Municipio.

Este Gobierno pondrá acción para poseer una normativa enfocada en derechos humanos, que establezcan derechos y obligaciones tanto para las autoridades municipales como para los habitantes del municipio, y se conviertan en herramientas que permitan desde la perspectiva normativa un orden social, que impulse el desarrollo de la ciudad de Monclova y que dote a todos sus habitantes, así como a la autoridad administrativa de certeza y seguridad jurídica.

Todos los reglamentos, serán revisados y estudiados de forma minuciosa, a efecto de poder ser actualizados o enmendados, así mismo, se crearán nuevos ordenamientos municipales acorde a las necesidades y problemáticas que surjan en la comunidad. De igual forma se proyectara a mediano plazo la emisión del reglamento Interno del Municipio de Monclova, Coahuila el cual contendrá atribuciones, alcances, y responsabilidades de cada una de las dependencias, además de los manuales de operación y perfiles de puestos, delimitará esferas de actuación, con el objetivo de eficientar la función pública en cualquier rubro de la administración pública, de tal suerte que los reglamentos municipales determinen la relevancia de las normas reglamentarias como ordenamientos administrativos de autoridad, con todos los atributos de una regulación jurídica.

ATENCIÓN CIUDADANA

Es un compromiso construir un Gobierno, que dé respuesta inmediata a los problemas e inquietudes de la ciudadanía, mediante la recepción, análisis, canalización y seguimiento a todo tipo de peticiones ciudadanas, eliminando los procesos burocráticos y creando políticas que nos permitan ser parte de un gobierno eficiente, competitivo y cercano a la gente con el objetivo de lograr un cambio en la percepción ciudadana por medio de la solución adecuada a sus demandas de manera eficaz, dando seguimiento hasta la conclusión de las peticiones ciudadanas ya sean hechas de manera presencial, por medio de escrito libre, línea de Atención Ciudadana única, (Call Center), ventanilla única de trámites, pagina web, “gobierno en acción” , Redes Sociales, o a través de los distintos programas de acercamiento con la comunidad.

La línea de Atención Ciudadana operará como un receptor de todas aquellas peticiones referentes a servicios públicos, atendándose de manera oportuna, ingresando al sistema de captura los datos generales, formando un folio y canalizando al enlace correspondiente, para que sea ejecutado.

De las redes sociales que el municipio disponga para su promoción gubernamental, se captarán peticiones y solicitudes de servicios que demande nuestra ciudadanía, recibiendo la información, la cual procesaremos mediante un folio, que ingresara al sistema de captura, para que sea ejecutado.

Se operará el sistema de atención ciudadana, diseñado para procesar las solicitudes ciudadanas al integrar una plataforma tecnológica innovadora que permita incrementar la eficiencia y productividad de los servidores públicos y por consiguiente la satisfacción de los ciudadanos.

Es un sistema de información que permite recibir y gestionar, a través de varios canales de comunicación, las peticiones de los ciudadanos. Canalizándolas de manera automática hacia las entidades de la Administración Pública, creando un enlace dentro de cada Secretaría y Dirección, que podrá manipular el sistema facilitando un usuario y contraseña, con la finalidad de dar respuesta a tales peticiones. Al mismo tiempo permite al titular de la dependencia estar enterado de la capacidad de resultados o solicitudes que tiene pendientes de llevar a cabo.

CONCIENTIZACIÓN SOCIAL

Entendemos por conciencia social, la capacidad que tenemos los seres humanos para percibir, reconocer y comprender los problemas y necesidades que tienen las personas de nuestra comunidad. Significa analizar, reflexionar y tomar una actitud de cara a los problemas de nuestra ciudad, asumiendo que, lo que aqueja en lo particular tiene un impacto directo en los demás.

Este gobierno pondrá en marcha políticas públicas que impacten y trasciendan en la conciencia comunitaria a través de cada uno de los ciudadanos, que de forma particular conlleven a establecer comportamientos que generen una cultura positiva sobre el cuidado del medio ambiente, la limpieza, las buenas costumbres, relaciones vecinales fraternas, el cuidado del agua, el rechazo a cualquier forma de corrupción, el respeto a los derechos humanos, la amigable conducción de vehículos, el desarrollo comunitario, el buen vivir, los valores éticos, cívicos y morales, que conducen a establecer un ambiente armónico y de calidad de nuestro entorno y de nuestra ciudad.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- **CENTRO HISTÓRICO**
- **PUENTE A DESNIVEL BOULEVARD CARLOS SALINAS DE GORTARI**
- **PLAN DIRECTOR METROPOLITANO**
- **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MONCLOVA.**
- **CENTRAL DE ABASTOS**
- **CENTRO PSIQUIÁTRICO**
- **CREACIÓN DE CONSEJOS CIUDADANOS**
- **DRENAJE PLUVIAL BOULEVARD PAPE**
- **CENTRAL CAMIONERA**
- **REGLAMENTACIÓN ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**
- **REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE COLONIAS**
- **GESTIÓN E INSTAURACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA U.A. DE C.**
- **CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL GENERAL EN LA PARTE NORTE DE MONCLOVA**
- **PAVIMENTAREMOS MÁS DE 1,500 CUADRAS**
- **INTERNET GRATIS EN PLAZAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO**
- **LÍNEA DE LA VIDA**



MONCLOVA
2022-2024
GOBIERNO EN ACCIÓN

Ejes Rectores del Plan municipal de Desarrollo:

1.- Monclova en Desarrollo

Se busca un desarrollo urbano planeado, consensado con visión de futuro en beneficio de los ciudadanos con mejores espacios públicos, más áreas deportivas y de esparcimiento. Además de servicios primarios eficientes y de calidad.

Acciones para la vinculación social, promoción del arte, la cultura y el desarrollo social; para generar el bienestar y las oportunidades de una ciudad moderna como la nuestra.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Al llegar el tiempo de administrar este municipio nos encontramos con un rezago histórico en los siguientes ámbitos:

1. Pavimentación 35%
2. Drenaje 18%
3. Agua 4.5%
4. Alumbrado 3%
5. Falta Edificación Pública
6. Falta ordenamiento de Centro histórico

Es por lo anterior que se dotará a la ciudad de una mayor infraestructura y equipamiento urbano para impulsar el desarrollo. El firme compromiso con la ciudadanía que adquiere el gobierno municipal, en función de que todos y cada uno de los habitantes merecen tener las mismas oportunidades de acceder a un entorno con condiciones propicias para una vida digna. Esto se logrará por medio de la cobertura de los servicios básicos que se requieren de acuerdo a los cambios sociodemográficos que enfrenta actualmente el municipio, así como con soluciones modernas e innovadoras basadas en una infraestructura planeada con visión a corto, mediano y largo plazo.

URBANIZACIÓN MUNICIPAL

El objetivo principal es minimizar los déficits de infraestructura básica y urbanización.

EDIFICAR Y REHABILITAR LOS SISTEMAS DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS LOCALIDADES Y COLONIAS.

Proporcionar energía eléctrica e iluminación en el rezago existente. Así como lograr la cobertura máxima posible en obras de drenaje sanitario, drenaje pluvial y agua potable en colonias y centros de población sin distinción alguna, atento a los derechos humanos que indican que cada persona goza del derecho inalienable a recibir 50 litros de agua diarios para su uso y necesidades personales.

CONSTRUIR Y REHABILITAR VÍAS INTERIORES EN COLONIAS.

Realizar obras como guarniciones, banquetas y nuevos pavimentos en las comunidades y colonias que carezcan de ellas. Llevar a cabo obras viales para mejorar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal.

MANTENIMIENTO URBANO

Mejorar la seguridad vial mediante el mantenimiento correctivo de pavimentos en todas las vialidades del municipio.

MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VIALIDADES.

Dar mantenimiento parcial o total a las superficies de rodamiento de las vialidades del municipio. Implementar un programa de señalización vial, horizontal y vertical. Reponer y cambiar las rejillas del alcantarillado pluvial.

EQUIPAMIENTO URBANO

Ofrecer a los habitantes del municipio espacios públicos seguros para su desarrollo integral.

INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS.

Llevar a cabo programas para crear nuevos parques y espacios recreativos, así como rehabilitar y recuperar espacios verdes en colonias y comunidades.

DESARROLLAR Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA.

Mejorar la imagen urbana en el Centro Histórico, construir obras de imagen urbana en comunidades y colonias, así como la implementación de un programa de recuperación de nomenclatura.

BRINDAR APOYO A LA EDUCACIÓN.

Gestionar con los gobiernos federal y estatal la construcción de espacios para atender la demanda educativa. Luego de 2 años de pandemia el gobierno en conjunto con el gobierno estatal inicia un programa de rehabilitación de escuelas públicas.

OTORGAR APOYO A LA SALUD.

Gestionar con los gobiernos federal y estatal la construcción y equipamiento de infraestructura para la salud.

APOYAR LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

Edificar y equipar espacios para la atención integral de actividades artísticas y culturales.

CONSTRUIR Y AMPLIAR LAS INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Edificar el centro de formación y profesionalización de seguridad pública municipal.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Garantizar el abastecimiento de agua potable, así como la canalización del drenaje pluvial.

CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL.

Edificar nuevos drenes para la conducción de agua pluvial. Rehabilitar y mantener los drenes pluviales de responsabilidad municipal.

DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL MUNICIPIO.

Construir colectores de aguas negras y sistemas de tratamiento de éstas. Generar sistemas de saneamiento en comunidades rurales. Revisar y actualizar los convenios de participación con la Comisión Estatal de Aguas y saneamiento. Formalizar con la CEAS la normatividad aplicada a obras de saneamiento.

INFRAESTRUCTURA PARA LA SUSTENTABILIDAD

Propiciar condiciones de equidad y respeto al desarrollo de los distintos sectores productivos de la sociedad en materia ambiental.

IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO RURAL.

Construir infraestructura para proyectos productivos familiares y comunitarios. Gestionar maquinaria y equipo para productores rurales. Mejorar la infraestructura de producción agrícola. Edificar y rehabilitar la infraestructura de captación de agua pluvial.

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Implementar una adecuada disposición y transformación de los residuos sólidos urbanos mediante tecnologías ecológicas que garanticen su eficiencia y permitan la generación de empleos dignos y energía limpia.

REHABILITAR LOS MERCADOS PÚBLICOS.

Restituir y mejorar la imagen de los mercados públicos.

MOVILIDAD INTEGRAL

Preservar y generar espacios viales que ofrezcan conectividad, movilidad y accesibilidad, garantizando la modernidad y seguridad para la ciudadanía.

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MOVILIDAD URBANA INTERIOR.

Realizar acciones que mejoren las condiciones de movilidad para personas con discapacidad, eliminando barreras constructivas, reacondicionando banquetas y rampas. Ejecutar la obra pública indispensable para que las colonias y comunidades cuenten con sistemas internos de movilidad urbana.

FORTALECER LA MOVILIDAD INTEGRAL CON SEGURIDAD VIAL.

Adecuar la normatividad municipal en materia de tránsito, vialidad y movilidad. Modernizar la señalética vial.

PROGRAMAS DE COLABORACION GUBERNAMENTALES

- ISN
- INFRA
- FORTA
- CONADE
- CONACULTA
- INSUS
- CNA
- CEAS
- GOBIERNO DEL ESTADO
- GOBIERNO FEDERAL

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2022-2024

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
Río Monclova	Revestimiento tramo vado américas-aguas negras
Centro histórico calle hidalgo	Proyecto ejecutivo y subterranización de servicios aéreos
Pluvial pape	Construcción de primera etapa pluvial, descarga río Monclova y río Conchos – Pape
Pavimentación	Recarpeteo y construcción de calles
Bacheo	Suministro, aplicación de carpeta asfáltica
Copladem:	Obras de agua potable, electrificación y drenaje sanitario en zonas de atención prioritaria.
Infraestructura deportiva	3 campos deportivos: béisbol infantil Teocalli, fútbol 11, Carlos Salinas y Multi deportivo Tecnológico.
Mantenimiento instalaciones municipales	Mantenimiento a los 24 campos deportivos, así como oficinas y remodelaciones municipales.
Maquinaria y equipo	Maquinaria para trabajos diversos en la ciudad.
Edificio policía preventiva municipal	Academia de policía, edificio administrativo, área de detenidos, estacionamiento.
Pintura	Pintura en diferentes vialidades de la ciudad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CONSEJO DESARROLLO URBANO

El Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano busca realizar mediante el principio de participación ciudadana y representantes de los gremios las validaciones y autorizaciones correspondientes del Urbanismo y Obras Públicas organizando e informando en sus sesiones y dar seguimiento a los planteamientos dados.

DESARROLLO ECONÓMICO

La administración municipal de Monclova es plenamente consciente, que las políticas y esfuerzos deberán estar encaminados a propiciar un clima de certeza a los inversionistas, brindar facilidades para la puesta en marcha y operación de empresas locales, así como otorgar mayores herramientas a la fuerza laboral de la localidad para alcanzar mayores niveles de productividad. En este sentido el Gobierno Municipal de Monclova en el marco de la **COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA SOCIALMENTE RESPONSABLE** llevará a cabo las siguientes acciones:

- **Inversión y diversificación económica.**

Implementar de la mano con la iniciativa privada una estrategia integral y consistente de promoción económica para atraer nuevas inversiones coadyuvando de esta forma a la diversificación de la estructura productiva del municipio. -Incentivos Fiscales -Nuevas inversiones en los próximos 3 años y la creación de cuando menos 5mil nuevos empleos. Profundizar los esfuerzos en materias de adaptación de trámites burocráticos hacía formatos electrónicos con la finalidad de incentivar y facilitar a los ciudadanos y potenciales emprendedores los procesos para la creación de nuevas unidades económicas.

- **Empleo y productividad.**

Desarrollar programas intensivos en capacitación a la fuerza de trabajo del municipio y su región en habilidades relacionadas con el uso de las tecnologías de la información más utilizadas en la industria. Capitalizando la irreversible tendencia que se ha venido acelerando en materias de comunicación remota a través de plataformas, se implementarán capacitaciones tendientes a la adquisición de habilidades en materia de e-commerce, lo cual permite explorar nuevos caminos para generar competencias a nivel local y global. Fomentar entre las empresas locales su certificación como empresa socialmente responsable, a fin de que adopten las mejores prácticas en la materia. Ello redundará en trabajadores con mayor involucramiento y compromiso, así como en el centro de trabajo que actúen bajo estándares de no discriminación y apegados a estrictos códigos de ética. -Apoyo permanente al emprendedor -Cerrar la administración con números positivos en la recuperación de empleos que se perdieron durante la pandemia.

- **Consumo local.**

En conjunto con cámaras empresariales e instituciones de educación superior llevar a cabo estrategias de difusión y concientización sobre el impacto para generar un mayor consumo de bienes y servicios locales. Lo anterior a través del impulso de mesas de negocios, ferias y exposiciones de productos. Trabajar en alianza con los pequeños comercios y establecimientos locales para facilitar su inserción a los encadenamientos productivos de las empresas medianas y grandes de nuestra región con el fin de aumentar su proveeduría.

En suma, todas las líneas de acción descritas anteriormente apuntan a convertir a Monclova en una de las principales ciudades del estado reconocidas por su competitividad, así como por su contribución a la economía estatal en el tema de la responsabilidad social, tomando como ventaja competitiva de nuestra ciudad aquellos indicadores en los cuales sobresalimos a nivel nacional.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

En conjunto de la Comisión de Fomento Económico se solicitará la aprobación en materia de Mejora Regulatoria la certificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el cual en menos de 72 horas los negocios locales obtendrán sus trámites y licencias de operación.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Creación del consejo Municipal de Desarrollo Económico.
- Bolsa permanente de empleo
- Programa de apoyo y microcréditos para emprendedores, en coordinación con instituciones financieras.
- Feria de proveedores.
- Página agenda digital en medios oficiales y redes sociales (publicación de vacantes, apertura de nuevos negocios, inversiones, promoción y convenios con comercios locales para promoción de comercio local).
- Elaboración de promocionales de Monclova, trípticos, folletos
- Producción de video promocional de video de Monclova.
- Renovación de locales comerciales del centro
- Premisos y licencias para inversionistas
- Capacitación y apoyos vinculados al impulso empresarial
- Creación de mesa de trabajo para emprendedores de Monclova
- Elaboración de actividades y expo y convenciones para dar a conocer los atributos de Monclova
- Reactivación de aerolínea TAR
- Incubadora de negocios para la nueva generación
- Construcción de oficina para promoción y reuniones del Consejo de Desarrollo económico

DESARROLLO SOCIAL

- Venta de material a bajo costo con subsidio Mariana Trinitaria
- Programa Conectividad CMT, combatir la marginación requiere de cerrar la brecha digital.
- Despensas, entrega 500 por mes.
- Mercaditos, 20 mil personas beneficiadas.

ATENCIÓN A JÓVENES

- Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y las juventudes
- Vincular a los alumnados, asociaciones estudiantiles y demás agrupaciones juveniles con el Instituto
- Ofertar programas temporales y permanentes, así como actividades que brinden atención a las necesidades de desarrollo económico, educativas, deportivas y culturales
- Encaminar las acciones pertinentes para desarrollar y designar la ubicación física del instituto Municipal de la Juventud
- Atender peticiones emanadas de las juventudes y para juventudes
- Fomentar valores y sentido humano en las zonas marginadas
Impulsar la concientización de la inclusión hacia las personas con discapacidad
- Promocionar los atractivos turísticos del Municipio
- Instalar el Consejo de Seguimiento de Políticas Publicas en Materia de Juventud
- Impulsar el estudio continuo a través de becas
- Preparar a los jóvenes para sus estudios superiores y el ámbito profesional con el apoyo de la iniciativa privada
- Fomentar la constitución de asociaciones civiles juveniles
- Brindar orientación vocacional a los jóvenes.

PROGRAMAS ACCIONES Y ACTIVIDADES

- **Community management y creación de contenidos**

Creación de página de Facebook y cuenta de Instagram del Instituto Municipal de la Juventud, para dar a conocer los programas, actividades, acciones por medio de contenido creativo y atractivo, basado en intereses comunes de la población joven de Monclova, esto con el apoyo del departamento de comunicación.

- **MESAS DE TRABAJO “JOVEN: MONCLOVA TE ESCUCHA”**

Taller de vinculación e integración orientado a escuchar la voz de las juventudes. Convocar a estudiantes del último grado de bachillerato y de educación superior a participar en mesas de trabajo donde se llevan a cabo intercambio de ideas, desarrollo de políticas públicas y toda propuesta en pro de la atención a los intereses de los jóvenes, segmento de hombres y mujeres de 17 a 24 años.

- **JOVEN POR JOVEN**

Identificar asociaciones y agrupaciones juveniles en general, elaborar un directorio con la información relacionada con los datos de contacto de las mismas y tener acercamiento con estas.

- **JUVENTUDES EN ACCIÓN**

Impulso al emprendimiento a partir de la oferta de créditos sin intereses para jóvenes de entre 18 y 35 años de edad, con montos de \$10,000.00 pesos. Esto con el fin de promover un convenio de colaboración con una institución financiera, a través de la cual se otorguen créditos sin intereses a jóvenes para impulsar sus micro negocios. Se llevarán a cabo talleres de educación financiera, emprendimiento y orientación fiscal, previo al desembolso de los préstamos a fin de que los beneficiarios reciban una asesoría profesional en el manejo de los recursos, con el apoyo del departamento de Desarrollo Económico y Comunicación.

- **PONTE AL TIRO**

Incentivar a los jóvenes con mejores promedios académicos, a través del sorteo del artículo en especie como laptops, Tablet y celulares.

Realizar una convocatoria en las diferentes instituciones educativas, orientada a jóvenes estudiantes del grado de bachillerato y educación superior para participar en una evaluación en la que podrán ser acreedores de una herramienta electrónica (Laptop, Tablet o celular), con el apoyo del departamento de Educación y Comunicación, a 10 estudiantes que destaquen por su promedio académico, así como su labor altruista. Para ello, los participantes deberán elaborar un currículum personal, donde definan su experiencia como jóvenes con sentido social, mismos que serán previamente seleccionados por las instituciones educativas.

- **MARATÓN JUVENTUDES**

Carrera anual inter-escolar, orientada a jóvenes estudiantes de nivel superior. Cada universidad participara con 6 participantes, quienes correrán 42 kilómetros en la modalidad de relevos.

Se llevará a cabo una convocatoria dirigida a los estudiantes de las universidades de la ciudad, exhortando a los mismos a fomentar equipos de 5 personas para participar en un maratón, con el apoyo de patrocinadores y el departamento de Deportes y Comunicación, segmento de hombres y mujeres de 17 a 24 años.

- **MONCLOVA TIENE TALENTO**

Show de talentos donde los jóvenes muestren habilidades artísticas con el apoyo del departamento de Arte y Cultura y Comunicación.

Se llevará a cabo una convocatoria dirigida a los jóvenes en general para participar en un concurso de talentos, dentro del cual mostrarán habilidades artísticas, creativas, musicales y demás ante un jurado calificador, mismo que definirá a los jóvenes más destacados, previo a ello. Se realizará una audición, donde se seleccionará a los participantes, quien, tras mostrar sus talentos frente al público, será este quien decida quiénes son los ganadores finales.

- **DESARROLLO DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

Identificar espacios potenciales para la instalación de las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud, con el apoyo de los departamentos que convengan.

- **ÉCHAME LA MANO**

Canalizar las peticiones recibidas a este instituto por parte de la comunidad y dar respuesta de manera oportuna a los solicitantes sobre las posibilidades de apoyo. Establecer un buzón permanente de peticiones en las universidades con el apoyo de los departamentos de Atención Ciudadana y Comunicación.

- **CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS**

Fomentar actividades encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, así como las propias incluidas en este plan de trabajo, con el apoyo de los departamentos que convengan.

- **SIMPOSIO “¡EMPRENDE JOVEN!”**

Ofertar congresos, talleres, seminarios y demás capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades y conocimientos profesionales dentro del emprendedurismo.

Se llevará a cabo un simposio orientado a jóvenes emprendedores, quienes tendrán la oportunidad de participar en talleres y conferencias impartidas por profesionales en la materia.

- **CUÉNTAME TU ROLLO**

Llevar a cabo pláticas y talleres motivacionales relacionados con el combate a la drogadicción, alcoholismo, enfermedades de transmisión sexual, violencia intrafamiliar y todas aquellas relacionadas con el desarrollo del bienestar físico y emocional de las juventudes, con el apoyo de los departamentos de Educación, Salud y Comunicación.

Con el apoyo de asociaciones civiles se brindarán pláticas enfocadas a fomentar los valores en los jóvenes habitantes de comunidades marginadas. Se realizarán de forma periódica entre las colonias con mayores índices delictivos, violencia doméstica y vandalismo presente, con el objetivo de regenerar el tejido social desde la juventud.

- **GRAFITÓN**

Plasmar en espacios públicamente visibles a través de grafitis, artes que fomenten la inclusión hacia las personas con discapacidad con el apoyo de los departamentos de Educación y Arte y Cultura.

Identificar espacios como paredes y bardas que puedan ser utilizados de forma temporal, donde a través de una convocatoria abierta, los jóvenes puedan plasmar en ellas artes que fomenten la inclusión hacia las personas con discapacidad.

Los participantes enviarán sus propuestas de diseño a un comité evaluador, el cual seleccionará al dibujo más creativo y que cumpla con el objeto de la actividad, para posteriormente convocar a el/la o los artistas a plasmarlo.

- **INFLUENCER EN ACCIÓN**

Convocar a jóvenes apasionados de la difusión de contenidos en las redes sociales, quienes tengan un importante número de seguidores e interacciones, con la finalidad de que promocionen las bondades y atractivos de Monclova.

Se convocará a jóvenes usuarios de redes sociales para que publiquen contenido semanal, orientado a dar a conocer los atractivos de la ciudad e invitar a los seguidores de sus redes sociales a visitarlos.

- **CONSEPP MONCLOVA**

Convocar a jóvenes interesados en formar parte de la toma de decisiones del municipio y el desarrollo de políticas públicas con el apoyo de los departamentos que convengan.

Se convocará a jóvenes estudiantes del último grado de educación media superior para formar parte del CONSEPP Monclova. Los jóvenes que integrarán este consejo, tendrán las facultades y responsabilidades de desarrollar políticas públicas para el Municipio de Monclova, serán el máximo órgano no gubernamental representativo de la juventud. Segmento de Hombres y Mujeres de 17 a 25 años.

- **REDONDEO “LA ESCUELA PRIMERO”**

Realizar convenios con comercios que contribuyan a llevar a cabo una campaña de redondeo en los consumidores con el apoyo del departamento de Educación.

Con el apoyo del departamento de educación, se invitará a uno o varios comercios a participar en un redondeo, cuyos fondos recabados serán destinados a becas para jóvenes estudiantes de nivel superior, quienes a través de una convocatoria participarán para ser acreedores de alguna de un apoyo de \$5,000.00, segmento de hombres y mujeres de 17 a 25 años.

- **PASAS PORQUE PASAS**

Llevar a cabo cursos de preparación de estudios para jóvenes que están a punto de presentar el examen de admisión a la educación superior con el apoyo de los departamentos de Educación y Comunicación.

Realizar una campaña de promoción en puntos y canales estratégicos, con el apoyo de instituciones educativas. Convocar asesores para impartir los repasos de estudio y llevar a cabo las asesorías en un auditorio adecuado.

Segmento: Hombres y Mujeres de 17 a 20 años.

- **VINCULACIÓN ESTUDIANTIL**

Crear un canal de comunicación con las instituciones educativas y diversos departamentos de la Presidencia Municipal, por medio del cual los jóvenes tengan la posibilidad de llevar a cabo la realización de su servicio social y prácticas profesionales. Con el apoyo de los departamentos de Recursos Humanos, Educación y Comunicación. Identificar las vacantes potenciales en los diversos departamentos y crear una oferta integral de servicio social y prácticas profesionales.

Segmento: Hombres y Mujeres de 21 a 25 años

Vacantes estimadas: 200 vacantes

- **JALAS PORQUE JALAS**

Realizar convenios con empresas y comercios, para que realicen capacitaciones técnicas a jóvenes, con el objetivo de colocarlos dentro de su plantilla laboral recién egresados en vacantes con perfiles adecuados a sus capacidades y talentos con el apoyo del departamento de Educación.

Identificar a las empresas y comercios que tengan la disposición para formar parte del programa. Definir los perfiles de puesto, realizar una tabulación de salarios y especificar horas laborales. Publicar en una bolsa de trabajo virtual las vacantes disponibles

Segmento: Hombres y mujeres de 21 y 35 años

Vacantes estimadas: 1,000 vacantes

- **MONCLOVA EN BUENAS MANOS**

Identificar agrupaciones juveniles y exhortarlos a formalizarse, a través de la constitución de su organización como asociación civil con el apoyo de los departamentos de Jurídico y Comunicación.

Realizar una convocatoria a través de diferentes canales de comunicación, así como instituciones educativas. Analizar la antigüedad, acciones, razón de ser e integrantes de la organización, a fin de evaluar su labor y aptitudes, previo a su constitución, se subsidiará un 50% del costo total del trámite.

Segmento: Hombres y mujeres de 21 a 35 años.

Beneficiarios estimados: 10 asociaciones (100 personas)

- **LIMPIATÓN**

Realizar campañas de limpieza, forestación y comunicación, orientadas a preservar las áreas verdes y espacios públicos con el apoyo de los departamentos de Ecología, Limpieza, Forestación y Comunicación

Identificar espacios que presentan focos de contaminación y convocar a jóvenes y departamentos correspondientes a realizar acciones en pro del mejoramiento de espacios públicos.

Segmento: Hombres y Mujeres de 17 a 25 años

EDUCACIÓN

- Fomentar la lectura de comprensión en los distintos centros educativos por medio de programas o proyectos. (Concurso de oratoria, concurso de poesía, entre otros).
- Programa de Internet gratis en escuelas, centros comunitarios, bibliotecas.
- Buscar convenios de colaboración de servicio social con la Escuela de Psicología para brindar atención Psicológica para estudiantes.
- Convenios de descuento con escuelas particulares.
- Apoyo a las escuelas mediante los alumnos del servicio social. (Mano de obra en electricidad, mantenimiento, limpieza, entre otros).
- Organizar conferencias para reforzar la inclusión en las escuelas.
- Fomentar inglés en todas las escuelas.
- Eventos Cívicos Calendarizados.

ACCIONES EN COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS

- Fomentar los valores cívicos. Historia de México, conocer personajes importantes mexicanos como: Históricos, pintores, poetas, científicos, compositores, músicos, inventores, entre otros.
- Fomentar el deporte en escuelas a través de competencias de equipos de voleibol, básquetbol, fútbol, entre otros.
- Campañas de limpieza bucal, revisar la vista de los educandos, entre otros.
- Trabajar en las escuelas fomentando hábitos de limpieza por medio de programas de reciclaje. (Pet, tapa roscas, cartón, composta, entre otros).
- Fomentar la Educación Vial en las escuelas mediante prácticas o dinámicas con señalamientos.
- Pláticas a estudiantes. (COVID-19, violencia intrafamiliar, embarazo, drogadicción, educación sexual, entre otros).
- Limpieza y forestación en los distintos centros educativos.
- Revisión y mano de obra referente a todo lo de infraestructura en los planteles educativos.
- Revisión y mano de obra referente a todo lo eléctrico en los planteles educativos.
- Revisión de contenedores aledaños a las escuelas y tambos de basura.
- Cabildo por un día, (Participan alumnos de quinto y sexto grado de primaria).
- Hacer una invitación a las familias de todo el municipio para concientizar a los alumnos a regresar a clases presenciales y evitar deserción en las escuelas. (Por medio de radio y perifoneo en las colonias).
- Gestionar diferentes apoyos con los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal, así como diferentes organizaciones inherentes a este tema.

Museo Coahuila y Texas

- Diez exposiciones anuales en las salas itinerantes.
- Mega exposición de verano en la explanada del Museo Coahuila y Texas cada año. (Dinos mecanizados, alebrijes gigantes, etc...)
- Talleres de verano para niños
- Presentación de libros mensuales de autores locales, estatales y nacionales.
- Mesa de intercambio de libros permanente.
- Temporada de obras de teatro locales trimestral.
- Sesiones de grupos historiadores.
- Sesiones y cursos de artes plásticas del colectivo “Puerta Morada”.
- Instaurar tienda de suvenires en la sala 1.
- Proyecto de la exposición permanente de “Los Insurgentes en Monclova”

Museo el Polvorín

- Atención guiada al público en general.
- Visitas y recorridos para escuelas semanales.
- Concurso de ajedrez.
- Círculo de la lectura
- Conferencias mensuales con historiadores locales.
- Videos históricos y recorridos virtuales para la página de Arte y Cultura.
- Talleres de verano.

Casa de las Artes

- Talleres permanentes de Casa de las Artes semestrales: guitarra, piano, violín, teatro, danza folclórica, danza moderna, percusiones, canto, pintura y dibujo.
- Talleres de verano de Casa de las Artes.
- Integración de grupos representativos de Casa de las Artes de Monclova: Banda Municipal, Mariachi, Grupo Latinoamericano, Ballet Folclórico, Ballet de Danza Contemporánea, Rondalla Varonil, Coro Juvenil, Grupo de Rock, Grupo de Teatro.

Proyectos y Eventos Especiales

- Feria del Arte Monclova
- Conciertos en la Plaza Principal
- Noches de Leyendas: Paseo Turístico
- Feria Navideña
- Obra de Teatro “La Aprehensión de Hidalgo”.
- Archivo Municipal
- Nuevas aulas para la Casa de las Artes.

DEPORTES

- Reactivar el deporte en las diferentes disciplinas
- Brindar las instalaciones adecuadas conservando y manteniendo en condiciones óptimas la infraestructura deportiva.
- Dar a conocer la organización y administración deportiva
- Hacer equipo con los ciudadanos y organizaciones para lograr los objetivos propuestos.
- Incrementar las actividades físicas y deportivas a la población
- Impulsar: fomentar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas incluyendo a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Programación del plan de trabajo de cada área deportiva e implementar programas y proyectos encaminados con el deporte en las colonias.
- Organizar actividades físico-deportivas adecuadas, elaborar convenios con instituciones gubernamentales y privadas a fin de seguir posicionado el deporte en nuestro municipio, implementar programas para dar apoyo al deporte y deportistas que nos representan como municipio.
- Rehabilitar: Mantener los espacios deportivos públicos limpios y en buenas condiciones. (remodelación, mejoramiento, construcción, mantenimiento preventivo y correctivo).

TRANSPORTE Y VIALIDAD

- **Proyecto Blvd. Ejército Mexicano**
 - Instalación de controles C-26 para la reprogramación de tiempos en cada cruce
 - Renovación de secciones de semáforos con luces de pantalla de 30cm
 - Rehabilitación de estructura de semáforo (postes y brazos).
- Cruces: Blvd. Ejército Mexicano- Calle Matamoros
 - Blvd. Ejército Mexicano- Calle Jalisco
 - Blvd. Ejército Mexicano- Calle Zacatecas
 - Blvd. Ejército Mexicano- Av. Leandro Valle
 - Blvd. Ejército Mexicano- Blvd. Tecnológico
- **Proyecto Centro Histórico**
 - Renovación de luces de semáforos y pantallas led y algunas secciones
- **Proyecto de mantenimiento a paradas de autobuses**
 - Instalación de señalamientos y renovación de estructuras y asientos de paradas de autobuses

- **Mantenimientos preventivos y correctivos a semáforos**
 - Atención de fallas y mantenimientos a controles de semáforo
 - Cambio de lámparas
 - Aplicación de recubrimiento para la buena imagen de Monclova

- **Proyecto de señalización,**
 - Instalación de señalamientos y restauración de los mismos que estén en mal estado

- **Mantenimiento a camellones, bordos y cordones**
- Instalación de boyas
- Atención y seguimiento de peticiones de la ciudadanía
- Revisión de espacios exclusivos y de discapacidad
- Mantenimiento a ciclovia (en Av. Constitución)
- Planeación y Desarrollo de proyectos viales

TRANSPORTE INSPECCIÓN

- Aplicar en base al reglamento propuesto para el reglamento de transporte y vialidad de Monclova la regularización y ordenamiento conforme a la ley de los prestadores de servicio entre particulares llamadas, PLATAFORMAS DIGITALES.
- Supervisar el transporte público (taxi, transporte urbano, materialista, especializado) que se cumpla con las normas de tránsito, vialidad y transporte incluyendo los términos, condiciones y deberes y obligaciones de la prestación de servicio de transporte público.
- Supervisar y detectar incumplimientos e infracciones a lo establecido a la ley del transporte y movilidad sustentable para el Estado de Coahuila, encontrándose facultado para intervenir, solicitar documentación, levantar actas de control, boletas de infracción, elaborar informes y aplicar las medidas preventivas según corresponda y siempre que se encuentre debidamente acreditado.
- Revisar de manera constante que el transporte público en todas sus modalidades cumpla con la papelería en regla que nos marca LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA. Con recorridos diarios de revisión.
- Capacitación constante de los inspectores del departamento para la correcta aplicación de infracciones conforme a los artículos referentes a las multas marcadas en la ley.
- Actualización del padrón de concesionarios del transporte público donde incluya nombre completo de concesionario, dirección completa, celular actualizado y organización a la que está afiliado.
 - **Transporte de taxi**
 - **Transporte de camión de pasajeros de ruta urbana.**
 - **Transporte especializado.**
 - **Transporte de carga.**

SALUD

El municipio de Monclova cuenta con unidades Médicas del IMSS, ISSSTE, SSC, Hospital General Amparo Pape y Hospital del DIF municipal, así como Instituciones Médicas privadas y Cruz Roja.

En el 2020 hubo 28,190 defunciones, siendo la principal causa EL COVID y enseguida enfermedades del corazón, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares, cánceres y accidentes: siendo las enfermedades crónica-degenerativas las que causan mayor número de defunciones, que inciden negativamente en el desarrollo de la población, son causa de ausentismo laboral y de discapacidades físicas o mentales y fallecimientos en casos extremos.

- Debido a lo anterior uno de los objetivos más importantes de esta Administración Municipal será la detección, prevención y control de las enfermedades crónicas-degenerativas, así como la promoción de la salud, para mejorar el bienestar físico, psíquico y social de los ciudadanos, conduciéndolos a un mejor estándar de vida, manteniéndose económicamente activos; considerándose la salud como un derecho plasmado en el Artículo 4° de la CPEUM, en la ley General de Salud y en la Ley Estatal de Salud.

Objetivos Generales:

- Establecer un programa, con el fin de detectar, prevenir y controlar las enfermedades crónico-degenerativas, así como la promoción de la salud en pacientes vulnerables constituidos por adultos mayores sin capacidad de trasladarse, discapacitados, enfermos terminales, en estado de abandono, pobreza, diversas condiciones físicas, postrados o que por su edad no puedan acudir a la consulta habitual.
- Es objetivo primordial del programa mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la desaceleración del incremento en la prevalencia de las enfermedades crónico-degenerativas tratando de prevenir sus complicaciones, secuelas o muerte.
- Detección prevención y control de las enfermedades crónico-degenerativas encontradas en grupos vulnerables pudiéndose realizar en visitas domiciliarias o de consultorio fijo.
- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de enfermedades crónico-degenerativas.
- Promover cambios específicos en el estilo de vida, la alimentación, incentivar el ejercicio físico, consulta médica periódica, así como exámenes de laboratorio y rayos X necesarios, tratamiento de rehabilitación física como entrenamiento a pacientes y a familiares.

- Detectar el mayor número de casos y proporcionarles su adecuado manejo y control a través de la consulta media en su domicilio, así como la canalización al hospital del DIF o médicos especialistas quienes lo requieran.
- Proporcionar la consulta media gratuita y los medicamentos a bajo costo.
- Desarrollar con el equipo humano necesario, para desarrollar el programa preventivo.
- Contar con el equipo y material para el desarrollo del programa medicina preventiva.
- Hacer coordinación con la dirección de deportes
- Detección, prevención y control de las enfermedades crónico-degenerativas encontradas en los grupos vulnerables durante las visitas domiciliaras y en el consultorio fijo
- Promoción de la salud y realización del programa de medicina preventiva consistente en la detección de diabetes, hipertensión arterial y sobrepeso u obesidad en trabajadores del municipio y en la población abierta, pretendiendo llevar el programa a policía y tránsito, bomberos y protección civil, CEDIF Norte y Sur, centro comunitario Eliseo Mendoza Berrueto, Ciudad Deportiva, plazas públicas, ejidos el oro y salitrillos y ferias de la salud de empresas y universidades.
- Creación de al menos dos farmacias para venta al público de medicamentos a bajo costo estando en funciones ya una de ellas, en el hospital del DIF y otra que se abrió en el centro comunitario Eliseo Mendoza Berrueto, la cual debido a la pandemia se cerró y se concentró el personal en el hospital del DIF.
- Reforzar la vigilancia y revisión de las sexoservidoras a través de la coordinación medica correspondiente, consistente en revisión semanal obligatoria y exámenes de laboratorio en forma periódica de VIH, VDRL, prueba de embarazo y exudo vaginal para prevenir enfermedades de transmisión sexual. En este departamento contamos con una Doctora con cedula profesional, una enfermera y por el momento una pasante de medicina, debiendo contar con dos enfermeras ya que una de ellas está en proceso de jubilación, ya no asiste y no se ha remplazado.
- Apoyar en la realización de los filtros anti alcohol, aplicando, aplicando el alcoholímetro, así como los certificados de integridad física de todos los que son detenidos por faltas administrativas o ingresan a las celdas preventivas por otros motivos, como lesiones, robo, accidentes de tránsito, etc.
- Hacer visitas de verificación a locales comerciales para la expedición de “vistos buenos” para la obtención de licencias de funcionamiento para negocios que manejen alimentos.

- Presentar apoyo a quienes lo soliciten para curaciones y consulta para curaciones y consulta domicilio, a quienes por sus condiciones físicas o económicas no pueden trasladarse al consultorio o sitio de brigadas.
- Apoyar a la dirección de transporte y vialidad en sus programas de antidoping a choferes del transporte público.
- Iniciar con un programa de orientación a jóvenes para evitar los embarazos en adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, este será un trabajo realizado por el personal de salud consistente revisión bibliográfica, en el cual a través de diapositivas se les impartirá a los jóvenes y adolescentes los conocimientos básicos sobre anatomía y fisiología del aparato reproductor femenino y masculino, así como del embarazo y sus riesgos, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y qué es el aborto y sus riesgos.
- Apoyaremos a la jurisdicción 04 de la SSA en el control y prevención de enfermedades por vectores, mediante el trabajo coordinado con ecología para la descacharrización y disminuir las probabilidades del desarrollo de enfermedades como el dengue, zika o chicungunya, esto en coordinación con otros departamentos municipales como ecología y reforestación.
- Promover los cambios necesarios en el estilo de vida, alimentación y sedentarismo tendientes a prevenir el desarrollo de las enfermedades crónico-degenerativas.
- Detectar el mayor número de casos y proporcionarles su adecuado control y manejo a través de la consulta médica en su domicilio, así como la canalización al hospital del DIF o médicos especialistas a quienes lo requieran.
- Continuaremos con el programa permanente de control y protección canina, desparasitación, desgarrapatización, esterilización, adopción, y recoger animales muertos en vía pública. En este punto habremos de estudiar la posibilidad de crear un centro especial para control y protección animal, ya que el lugar donde se ofrece este servicio es en una caseta móvil, la cual constituye un foco de insalubridad en un área céntrica. En esta área se cuenta con un coordinador, un asistente y 2 veterinarias, para proporcionar la consulta médica y los medicamentos se rescatarán dos unidades móviles (tipo transito) y rehabilitaremos el consultorio fijo en el centro comunitario Eliseo Mendoza Berrueto, el cual será nuestra base de operaciones, así como una farmacia en el mismo lugar, constituyéndose ahí la oficina central de la dirección de salud pública. las unidades móviles se deberán recoger del DIF, a donde se trasladaron en tiempos de la pandemia, así como una unidad tipo van que recogió protección civil.

- Se deberá contratar el personal que constituirá el equipo humano necesario para desarrollar el programa, consistente en: dos médicos de brigadas, un médico para el consultorio fijo y un encargado de farmacia, así como tres enfermeras, todos bajo la supervisión del director médico.
- Planeamos dar énfasis en las enfermedades crónico –degenerativas, señalando el día internacional de la diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, cáncer de mama y próstata, con el fin de concientizar a la población sobre la importancia de la revisión y exámenes periódicos para su detección oportuna, lo que conlleva un mayor éxito en los tratamientos.

MONCLOVA INCLUSIVO

Siendo un eje transversal la inclusión toma gran relevancia en las acciones de gobierno como herramienta indispensable para dar a cada ciudadano que cuente con una dificultad de movilidad o discapacidad, a alcanzar una mejor calidad de vida, en el marco de igualdad, certeza e inclusión social., por lo cual accionaremos mediante los siguientes programas:

VIALIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

- Coordinación con policía y tránsito para que se respeten los espacios públicos para personas con discapacidad.
- Junta con dirección de Policía y Tránsito para revisar temas sobre espacios de personas con discapacidad, gestionando la aplicación de multas y concientizando de la importancia de esto.
- Convenios con supermercados y tiendas para hacer respetar los espacios para personas con discapacidad, embarazadas o adultos mayores, eje:

ACCESIBILIDAD EN PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS

Se buscará la certificación por medio de CIRI (Centro de Innovación de Recursos de Inclusión) para que Monclova sea certificada como Ciudad accesible en sus principales espacios públicos con más afluencia y espacios de recreación.

- Presidencia.
- Plaza principal.
- Cristo de la Bartola.
- Eco parque.
- Plaza del pueblo.
- Magisterio y Par Vial.
- Estadio Monclova
- Nora Leticia Rocha.
- Canchas deportivas.

- **BOLSAS DE TRABAJO CON EMPRESAS INCLUYENTES Y VINCULACIÓN A ESCUELAS**

- Se mantendrá el convenio con VALPAR (U.A. de C.) institución que se encarga de certificar a personas con discapacidad para evaluar sus habilidades personales para luego entregar constancia que tiene validez ante la SEP, esto como soporte para que la PCD pueda tener más opciones laborales.
- Vinculación con instituciones para becas de personas con discapacidad. (Se gestionará mediante el Instituto de la Juventud Municipal becas y convenios con instituciones educativas para promover la educación de las personas con discapacidad, esto nos podrá ayudar también para manejar un padrón de estudiantes con discapacidad y ver sus necesidades.
- Vinculación con empresas para apoyo con bolsa de trabajo.
- Mediante la dirección de Desarrollo Económico buscaremos la participación de las empresas, haciendo sinergia para que se conviertan en empresas socialmente responsables e incluyentes y así poder generar la oferta económica para realizar las bolsas de trabajo dirigidos a personas con discapacidad.
- Capacitaciones para oficios y certificaciones para integración de personas con discapacidad en el ámbito productivo. (Gestionar con DIF) (Fomento Económico)

DEPORTE INCLUSIVO

- Promoción de deportes inclusivos y para para personas con discapacidad.
- Acondicionamiento de las principales canchas para que las PCD puedan tener mejor desarrollo deportivo y social.
- Torneos y cuadrangulares de Futbol, Béisbol, Basquetbol, etc. en los cuales se integren a las PCD
- Formación de equipos de discapacidad y mixtos
- Formación de equipos representativos municipales.

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PARA ATENCIÓN CORRECTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Se brindará capacitación a funcionarios públicos para dar atención profesional, correcta y humana a personas con alguna condición especial o discapacidad.
- Curso a regidores y directores para conceptos de discapacidad y desarrollo integral.
- Taller de Lenguaje de Señas Mexicano. (zoom o presencial).
- Curso: Interacción con discapacidad motriz.
- Taller: Sensibilización sobre discapacidad visual.

COMITÉ CIUDADANO DE DISCAPACIDAD

En diversos estados y municipios existen ya comités ciudadanos que actúan como voz de apoyo y asesoría para que no sean violentados los derechos de las personas con discapacidad, sus funciones son las siguientes:

1. Sesionar por lo menos 1 vez al mes para ver las necesidades puntuales de las personas con discapacidad en materia de:
2. Educación.
3. Deporte.
4. Bolsas de trabajo.
5. Necesidades básicas.
6. Inclusión.
7. Se encargan de valorar y gestionar ante instancias y órganos en pro de la discapacidad.
8. Deberá de ser integrado por:
9. Personas con discapacidad y familiares, líderes religiosos, empresarios, doctores, deportistas, funcionarios públicos, ciudadanos, estudiantes, etc.
10. Esto con el fin de tener integrantes que puedan aportar las ideas y acciones suficientes para tener mejores propuestas y acciones.
- 11.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

En este programa proporcionaremos el apoyo a las personas de la tercera edad en sinergia de las Dirección de Atención ciudadana, Desarrollo Social, Protección Civil y Logística.

Se ofrecerá atención y servicio temprano con calidez a ciudadanos pensionados que desde las 4:00 y 5:00 a.m. que hacen fila para cobrar su pensión, dado que muchos de ellos acuden sin haber ingerido algún tipo de alimento previamente.

El universo de ciudadanos beneficiados es de un aproximado de 1000 personas en ambas sucursales; sin considerar a los ciudadanos que cobran su pensión en diferentes cajeros automáticos del comercio local.

CREDENCIALIZACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este programa se trabaja en la elaboración de una credencial que identifique al ciudadano que tenga algún tipo de condición especial o discapacidad (tipo motriz, auditiva, de lenguaje, visual e intelectual).

Se solicita documentación al ciudadano que la requiera que respalde la discapacidad que refiere, como Credencial de elector, comprobante de domicilio y lo más importante; que presente certificado de discapacidad o dictamen médico.

El principal objetivo de dicha credencial es que el ciudadano con discapacidad se identifique al momento de solicitar algún beneficio en los diferentes programas de asistencia social. Tales como: descuentos en transporte público local y foráneo, descuentos en pago de predial, así como para acreditar su condición de discapacidad en el pago de servicios públicos.

Monclova cuenta con un padrón de aproximadamente 400 ciudadanos, pero estamos seguros que con la difusión de dicha credencial ellos obtendrán muchos beneficios. Se planificará la elevación de la afiliación para lograr que más personas tengan acceso a los ahorros que representan.

La credencial se imprimirá a color para diferenciar los logos y emblemas de Presidencia

PROGRAMA “UN ESPACIO PARA MI” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se atenderán las necesidades de los ciudadanos que tienen una discapacidad diferente a la MOTRIZ, y que inclusive dentro de la misma el Estado solo considera como sujetos de este beneficio que presentan una imposibilidad total e irreversible de caminar o a quienes tienen una o ambas extremidades inferiores amputadas.

Entregaremos un engomado para el vehículo de todas aquellas personas que necesiten los espacios destinados en la vía pública o en estacionamientos particulares, dado que no pueden calificar en su condición, para el programa de plaqueo para PCD que emite el gobierno Estatal, por lo tanto y con el respaldo que de documentación que acredite la mencionada discapacidad que presenta el ciudadano, se le entrega la calcomanía de manera totalmente gratuita.

El principal objetivo es que el ciudadano que porta este engomado en su vehículo, ocupe los espacios de discapacidad en los estacionamientos tanto públicos como particulares, y que al hacerlo no sea acreedor a una multa o infracción por esa causa.

Actualmente Monclova cuenta con un padrón de 200 personas en este segmento de servicio prestado por este departamento, pero con la adecuada difusión se logrará incrementar el número de los mismos, ya que por las causas mencionadas, el Estado no otorga ese beneficio a la totalidad de las personas que si lo ameritan por presentar algún tipo de impedimento físico.

PROGRAMA “EL KILOMETRO DEL PAÑAL”

Este programa consiste en abastecer de pañales a las personas que cuentan con una discapacidad motriz, que les impida el movimiento incluyéndose aquí a niños, jóvenes y adultos mayores, sumando además entre los últimos mencionados las enfermedades diversas que les impidan tener un buen control de esfínteres y sistema digestivo.

El objetivo principal es apoyar al ciudadano que tenga la necesidad de usar este beneficio, apoyándonos en un estudio socioeconómico que ilustre de manera fidedigna su situación económica que justifique la entrega.

En los beneficios se cuenta con un padrón de 150 ciudadanos que mes con mes reciben el mencionado apoyo de un paquete. Considerando el incremento de la discapacidad motriz en la ciudad se buscará trabajar en un programa adicional que venga a incrementar nuestro stock de este producto para poder cubrir la demanda de todos los que lo necesitan.

PROGRAMA CAMPAÑA DE RECOLECCION DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Haciendo un llamado a las familias que cuentan con un aparato ortopédico en casa que no ocupen, y que esté en condiciones de uso, con la finalidad de que sea donado a nuestra dirección y posteriormente hacerlo llegar a quien lo necesite, haciendo el compromiso de parte nuestra de entregar la evidencia de la donación del mismo a quien lo reciba, para generar la confianza en la ciudadanía de que está siendo bien encauzado el beneficio que nos aportan para ayudar a quienes tienen algún tipo de discapacidad.

El principal objetivo es ser el apoyo de manera proactiva al buscar la sinergia entre ciudadanía y administración pública, reduciendo costos y logrando más con menos recursos, al no caer en gastos excesivos y que se genere en la ciudadanía el valor de la solidaridad y empatía hacia quienes más lo necesitan.

Los principales beneficiarios son las personas a quienes necesiten y se les entregue un aparato en óptimas condiciones que les solucione sus problemas de desplazamiento. Logrando así su autonomía e independencia

PROGRAMA “TRANSPORTE ACCESIBLE”

En este programa se lleva a cabo con transportistas de servicio urbano, se colocarán en todas las unidades de transporte local e intermunicipal, para concientizar al usuario en general sobre la prioridad que las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en avanzado estado de embarazo, tienen en el servicio.

Consideramos que el beneficio será tanto para el transportista que con esta medida eficientizará tiempos en su recorrido de ruta, y en el ciudadano que ocupe de estos asientos preferenciales evitará riesgos de accidentes al hacer uso de su derecho.

PROGRAMA ACTIVIDAD PARA EL ADULTO MAYOR

En este programa tendremos un magno evento para conmemorar el DIA DEL ABUELO, en una locación al aire libre, y en un horario que no signifique malestar por las inclemencias del tiempo, en el mismo se pretende consentir a los adultos mayores y resaltar con actividades diversas los aportes que con su experiencia han venido a enriquecer la cultura actual.

PROGRAMA APOYO PARA DISCAPACIDAD VISUAL

Para esta actividad gestionaremos bastones blancos, mismos que serán distribuidos entre la población con discapacidad visual, llevándose a cabo la entrega a beneficiarios el día 14 del mes de octubre, fecha en que se celebra el día internacional del bastón blanco. El principal objetivo es que las personas con discapacidad visual tengan una herramienta básica que les permita su desplazamiento de una manera autónoma e independiente.

SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA

El DIF es una Institución muy importante en la administración municipal porque es la dependencia donde se atiende al sector más vulnerable de la población.

Se continuará trabajando con las actividades y programas ya existentes y posteriormente implementar nuevos programas de acuerdo a las necesidades que se vayan observando.

ASISTENCIA SOCIAL

Atenderemos las solicitudes de donación de aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, andaderas etc.)

Así como la donación de pañales, medicamentos y despensas.

Se otorgará en la medida de lo posible apoyo económico para gastos de transporte, gastos funerarios, etc.

HOSPITAL DIF

En el hospital DIF

Seguiremos proporcionando atención de Urgencias,
Consulta de Medicina Familiar y otras Especialidades como:

- ✓ Pediatría,
- ✓ Ginecología,
- ✓ Cirugía Gral.

Además, se proporciona atención psicológica, odontológica y de nutrición.

Contamos con Quirófano, Farmacia y Servicios de Laboratorio y Rayos x.

En DIF municipal de Monclova Coahuila cuenta con diversas dependencias externas.

CEDIF NORTE y CEDIF SUR

Donde se impartimos Cursos de Computación, Belleza, Primeros Auxilios, Talleres de Carpintería, Electricidad y Actividades Deportivas diversas

Además, se brinda atención psicológica a la población solicitante.

CASA MECED:

El objetivo de Casa Meced es desarrollar esquemas de prevención dirigidos a la población infantil, adolescentes y adultos, tendientes a disminuir las situaciones de riesgo social, al potenciar sus recursos, mediante el aprendizaje de habilidades y conductas que contribuyan a tener mejores estilos de vida.

Desarrollar habilidades y estrategias de atención dirigidos a la población infantil, adolescente y adultos, para mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limiten su desarrollo integral y psicológico.

Fomentar la permanencia en las escuelas y reincorporación de aquellos niños, adolescentes y adultos que por su situación de vulnerabilidad han tenido que abandonar su educación.

Darles atención y seguimiento a estos menores en riesgo y sus familias.

ACTIVIDADES:

- Clases Académicas primaria y secundaria Presencial y en Línea (Certificando los estudios IEEA).
- Desayunos y comidas para todos los alumnos que asisten a CASA MECED
- Terapias psicológicas
- Terapias Grupales y Talleres psicológicos a padres de Familia
- Venta de Despensa a Bajo Costo
- Terapias de Mediación
- Apoyo Escolar
- Pláticas Formales y de Prevención a población escolarizada y cautiva en nuestro centro.

Actividades de Prevención de riesgos psicosociales, como las adicciones, así como promover e implementar acciones para elevar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias que favorezcan su desarrollo personal y que generen una vida con propósito y buenos valores.

ACTIVIDADES A MENORES QUE ASISTEN A CASA MECED:

- Platicas de Sensibilización para prevención de Adicciones.
- Platicas de Sexualidad Juvenil
- Platicas de Valores
- Actividades Deportivas
- Torneos Deportivos
- Talleres Psicológicos infantil y adolescentes
- Dinámicas Grupales
- Actividades recreativas
- Cursos de Verano.
- Proyección de Películas Preventivas
- Platicas Preventivas.

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A POBLACIÓN GENERAL EN LAS INSTALACIONES CASA MECED:

- Talleres Preventivos:
- Taller de Promoción de los Derechos Ciudadanos
- Taller de Prevención de la Violencia
- Taller de Promoción de la Igualdad de Género.
- Taller Proyecto de Vida y Desarrollo Personal.
- Terapias psicológicas individual Y Grupal
- Zumba
- Reclutamiento de Empresa
- Venta de Despensa a Bajo Costo. (Caritas Región Siderúrgica)
- Instalaciones para Entrega de Apoyos 65 y Más.
- Vacunación COVID-19

Casa Meced es Sede de Impartición de **CURSOS HABITAT**

- Tinte corte y peinados
- Uñas y Maquillaje
- Elaboración de Dulces Regionales
- Panadería y Repostería
- Elaboración y Decoración de Pasteles
- Computación
- Carpintería
- Bisutería

CURSOS EN COORDINACIÓN CON MISIONES CULTURALES 131 H. DE LA SEP.

- Cursos de computación.
- Cursos de belleza
- Cursos de primeros auxilios
- Cursos de industrias y conservas.

Duración de los cursos de un año, certificados por sep.

CURSOS EN COORDINACIÓN CON ICATEC

- Panadería y Repostería
- Decoración de Pasteles

PROGRAMAS EN COORDINACION POR DIF COAHUILA

Adeti. Atención y desaliento en trabajo infantil

Ser. Sexualidad responsable

Promoción del buen trato

Prevención de riesgos psicosociales: adicciones

Ponte buzo

Las actividades a desarrollar son pláticas preventivas, difusión mediante redes Sociales como WhatsApp, donde se les comparte información y videos preventivos para los grupos cautivos de casa Meced como alumnos IEA, Grupo Señoras, Escuela para Padres y Becados ADETI.

ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN PROGRAMAR A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

- Festejo del día del niño.
- Festejo día de las madres
- Apoyo con despensas
- Apoyo con útiles escolares

CASA HOGAR

Brindamos el cuidado de los menores de edad, sin padres o abandonados y de niños o adolescentes cuyos padres se les ha retirado la patria potestad por diversas causas, entre ellas las más frecuentes que son, maltrato infantil o adicciones.

GUARDERÍA

Está dirigido para la población en general de escasos recursos; de acuerdo al el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se declara a la educación inicial como un derecho de la niñez y se establece que el Estado impartirá y garantizará la educación inicial como parte de la educación básica.

Les brindamos desayuno y comida.

Tenemos atención médica y psicológica; además de actividades que van de acuerdo a su edad.

Contamos con un horario de lunes a viernes de 8 am a 3 pm

INSTANCIA DE LA MUJER

En Instancia de la Mujer el propósito es ejecutar acciones para promover el apoyo a las mujeres para garantizar su plena participación en la vida cotidiana.

Es esta área donde podemos brindar atenciones psicológicas, jurídicas siempre acompañadas de una buena cultura de equidad.

En esta administración es de suma importancia el trabajo con las mujeres siempre con la construcción de una sociedad más activa; siempre respetando los derechos de todas ellas; para que así se puedan atender sus necesidades y demandas; y con ello se podrá reconocer el valor de manera más efectiva con oportunidades para todos y todas.

Como lo hicimos en campaña apoyaremos y protegeremos a la Mujeres las 24 horas en coordinación con otras dependencias municipales para evitar la duplicidad de funciones.

COMEDORES

Los comedores comunitarios brindan solución a las necesidades de la población con mayores carencias.

Apoyamos con desayuno y comida; así como a las diferentes necesidades de cada colonia se atiende adultos mayores y niños.

En **DIF** esperamos llegar a toda la gente vulnerable que necesite cualquier clase de ayuda psicológica de salud de apoyo como:

- Despensas
- Aparatos ortopédicos
- Alimentos
- Medicamentos

Y poder cumplir con la mayoría de las personas y llegar a cada hogar con necesidad.

COMERCIO

Coordinar que tanto interventores, como inspectores, estén realizando correctamente sus rondines y estén alienados al Reglamento de Comercio Ambulante Vigente y Ley de Ingresos, para obtener mejores resultados y así mismo tener estrecha comunicación con los dirigentes de cada una de los sindicatos de comercio ambulante, para mejorar el comercio fijo y semifijo en el municipio.

- Control de ingresos en cada uno de los puntos de mercado y pulgas de la ciudad.
- Credencialización y control de boleros y lavacoches en toda la ciudad.
- Revisión de formas de cobro a cada uno de los interventores en sus turnos.
- Empadronamiento de permisos anuales de actividades mercantiles en todos los negocios ambulantes y fijos de la ciudad.
- Reuniones con los líderes de comercios fijos y ambulantes (mercados y pulgas)

LIMPIEZA (CONTENEDORES)

- Servicio de Recolección de Basura y eficientar las rutas programadas.
- Monitoreo por medio de GPS las rutas de contenedores para evitar tiempos muertos
- Estudio técnico con el fin de instalar, reubicar o sustituir los contenedores que sean solicitados y/o se determine factibles.
- Solicitar la donación de tanques a las compañías industriales de la localidad y que sean procedentes de uso humano, para destinarlos a la recolección de basura. Donar estos tanques a la población y planteles educativos conforme a sus necesidades, de acuerdo a un estudio previo que implementará el departamento.
- Limpieza exterior y mantenimiento por medio de cuadrillas a los contenedores y sus alrededores.
- Proyectos

- Conformar un equipo de 5 cuadrillas de limpieza y supervisión integradas por 2 personas por unidad, con el fin de cubrir la limpieza exterior de los contenedores distribuidos en las distintas colonias de la ciudad.
- Adquirir 2 unidades chicas para traslados de las cuadrillas de limpieza exterior y supervisión de contenedores
- Implementar el programa “LIMPIA TU COLONIA” y “DESCACHARRIZACION” conjuntamente con ecología, salud y vecinos de la localidad.
- Reestructurar las rutas de recolección del área de contenedores y hacer una reconversión acorde al crecimiento de la periferia de nuestra ciudad.
- Implementar una cuadrilla de mantenimiento de contenedores y que a su vez sea de acción, respuesta, supervisión y limpieza para cubrir y apoyar en contingencias no previstas.

FOMENTO AGROPECUARIO

- **Trámite de Fierro de Herrar:** Otorgar subsidio al realizar el trámite de Fierro de Herrar, pagando \$10 por parte del pago de Estado y \$96 por parte del Municipio.
- **Reactivación de la Purificadora de Agua del Ejido el Oro:** Poner en funcionamiento la purificadora de agua del ejido El Oro, en donde se beneficiarán todos los habitantes del ejido.
- **Publicación de las Reglas de Operación 2022:** Dar a conocer a los productores del Municipio de las Reglas de Operación de la Federación y el Estado para que puedan acceder a programas.
- **Programa de Subsidio de Semilla de Sorgo Forrajero Ciclo P.V 2022:** Entrega de semilla de sorgo a bajo costo, seguimiento de la siembra de la semilla.
- **Capacitación de Mantenimiento a Cultivo de Nogales:** Capacitar a los productores que tienen huertos de nogales para que puedan llevar a cabo de manera correcta los riesgos, fertilización y cosecha de sus huertos.
- **2do Tianguis Agropecuario:** Los productores vendan animales, implementos, productos que elaboren.
- **Curso Mejoramiento Genético de Especies:** Capacitación a los ganaderos para que puedan mejorar su ganado y tener un mejor aprovechamiento del curso impartido por ingeniero agropecuario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
- **Comercio Rural:** Difusión y comercialización de productos artesanales y gastronómicos que se elaboran en los ejidos del Municipio de Monclova.
- **Diagnóstico y Reparación de Caminos de Acceso de los Ejidos:** Reparar los caminos de acceso, utilizando maquinaria para que estén en buen estado y transitables.
- **Visita de los funcionarios de la Reforma Agraria:** Los productores del Municipio que tengan problemas en lo referente a sus tierras, pueden recibir asesoría y soluciones de parte de la Reforma Agraria.

- **Programa de Suplemento Alimenticio:** Apoyo a los productores ganaderos con suplemento alimenticio a bajo costo, debido a las altas temperaturas y la escasez de alimento.
- **Curso de Emprendimiento:** Llevar a los ejidos, en especial a las mujeres, cursos en donde aprendan elaboración de productos químicos, repostería, elaboración de queso, chorizo y manualidades.
- **Cabalgata Feria Acero 2022:** Actividad recreativa para todas las familias del Municipio que gusten participar.
- **Capacitación de Huertos Familiares Otoño-Invierno:** Enseñar a las familias como cultivar hortalizas en sus propias casas para uso personal.
- **Programa de Subsidio de Semilla de Avena Ciclo O.I.2022-2023:** Entrega de semilla a bajo costo, seguimiento de la siembra de la semilla.
- **Mantenimiento a los Centros Educativos de los Ejidos:** Reparar algún desperfecto que tengan las escuelas.
- **Posada a los Niños de los Ejidos:** Entregar bolsitas de dulces y piñata en los ejidos.
-

ALUMBRADO

CONTRATOS DE CIRCUITOS PARA DISMINUIR LOS CONSUMOS DE SERVICIOS DIRECTOS ANTE CFE

- Cial 135 Plaza de la Obrera sur Secundaria 1 entre Estándar 3 y Av. 2
- Cial 099 Col Obrera norte Av. Pino Suárez entre Secundaria 6
- Cial 105 Col Colinas de Santiago libramiento Carlos Salinas de Gortari
- Col. Fracc. la Rivera Calle Tortuga entre Río Sabinas y Río Bravo (campo deportivo)
- Col Miguel de la Madrid entre Lic. Elisa Hernández y profesora Elisa Prince
- Col Guadalupe calle Oaxaca entre Acapulco y Manzanillo
- Col Guadalupe calle República del Salvador esquina con Guadalajara y Blvd Madero
- Col Las Flores calle Potrero entre Av. Susan Lou Pape (bomba de agua para Río Monclova)
- Electrificación de la Col Buenos Aires calle Aldo Beroni entre Chapultepec y Jacinto Sánchez
- Instalación de preparativos para casetas de vigilancia móviles

INCREMENTO DE LUMINARIAS A MEDIR EN CIRCUITOS EXISTENTES

- Cial 099 Col Obrera Norte Av Pino Suárez entre Secundaria 6, 57 lámparas de Cial 60 wcial 135 Col Obrera sur (plaza) Secundaria 1 entre Estándar 3 y Av. 2
- Cial 77 Col Guerrero calle Av Sur entre Calle 45 y Adolfo López Mateo
- Cial 236 Col La Ribera entre de la Ribera y Campesinos Unidos
- Cial 215 Col Las Misiones calle Fátima con San pablo
- Av Lázaro Cárdenas Col Petrolera entre Blvd Pape

- Libramiento Eliseo Mendoza Berrueto
- Campo de la Casa Meceid cambio de subestación
- 2 circuitos para ampliar en la Col Del Río, ingresar lámparas a circuito medido

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A AVENIDAS Y BULEVARES POR FALLAS EN EL 2021

- Blvd. Pape y Av. Puerta 4 (cial-027) Col. Obrera Sur
- Privada 6 y Gasoducto Col Otilio Montañó
- Curva de Juan Sánchez (Cial - 296) Col. Curva de Juan Sánchez
- Calle 6 entre Calle 20 y Calle 22 Col. Calderón
- Torre Eiffel esq. Génova Col. Ampliación la Roma
- Blvd Pape al norte Col. Estancias
- Lib. Eliseo Mendoza Berrueto (por Az Industries)
- Presidente Cárdenas con Blvd Pape Col. 18 de Marzo
- Blvd. Pape entre Av. 2 y Estándar 2 obrera sur
- Privada García curva de Juan Sánchez Col Curva de Juan Sánchez
- Av. Las Torres esq con Calle 17 Col. Hipódromo
- Av Constitución de Av. Potrero a Progreso
- Av Las Torres y Río de la Plata Col. Lomas de la Gloria
- Curva de Juan Sánchez Col Curva de Juan Sánchez (cial- 363)

• *PROYECTO Y MODERNIZACIÓN A AVENIDAS PRINCIPALES*

- **CEDIF Norte (Av. Leandro Valle)**
- Remodelación de alumbrado exterior e interior. cambio de arbotantes y luminarias; distribución de cargas.
- **Remodelación de Av. Sur**
- Sustitución de luminarias tipo led, mantenimiento a arbotantes, instalación de registros poliméricos tipo cubeta, instalación de alimentación cable subterráneo xlp cal 6
- **Libramiento Carlos Salinas de Gortari**
- Sustitución de luminarias de vapor de sodio por luminarias tipo led. instalación de registros poliméricos tipo cubeta, instalación de alimentación subterránea.
- **Plaza Col Brisas del Valle Av 7, entre Agua Naval y Río Nadadores**
- Sustitución de reflectores de vapor de sodio por luminarias tipo led; sustitución de alimentación aérea por alimentación subterránea.

- **Avenida Oriente.**
- Estandarizar luminarias, mantenimiento arbotantes.
- **Río Monclova.**
- Modernizar y estandarizar luminarias del Río.
- **Col Obrero Unido.**
- Sustitución de luminarias, mantenimiento a arbotantes existentes.
- **Ejido el Oro.**

- Revisión y rehabilitación de luminarias.
- **Avenida puerta 4**
- Proyecto completo (instalación de bases tubería, registros poliméricos y cableado, arbotantes tipo cuello de jirafa, así como luminarias de 150w)
- **Remodelación de Avenida 3**
- Proyecto completo (instalación de bases tubería, registros poliméricos y cableado, arbotantes 7.5 doble brazo, así como luminarias de 50w)
- **Curva de Juan Sánchez**
- Proyecto completo (instalación de bases tubería, registros poliméricos y cableado, arbotantes 7.5 brazo sencillo, así como luminarias de 80w)

- **Modernización y ahorro de energía para edificios públicos (ahorro de energía)**
- **Presidencia Municipal de Monclova**
- Cambiar lámparas y focos obsoletos por focos led. estandarizar luminarias internas y externas del edificio; distribución y balanceo de cargas
- **Edificio 2 Presidencia Municipal de Monclova.**
- Cambio de focos por luz led en edificios distribución y balanceo de cargas.
- **DIF**
- Rehabilitación de planta de luz para garantizar que el edificio siempre cuente con luz en caso de emergencia, mejorar la distribución y balanceo descargas, estandarizar alumbrado interior y exterior y remplazarlo por luz led.
- **Unidad Deportiva “Nora Leticia Rocha”**
- Ahorro de energía, rehabilitar subestación de la ciudad deportiva, mejorar la distribución de líneas en los registros de la ciudad deportiva, gestionar proyecto para sustituir reflectores de aditivo metálico por reflectores de luz led en cada una de las canchas deportivas.
- **Auditorio Milo Martínez.**
- Gestionar proyecto para implementar tragaluces para ahorro de energía en Auditorio de basquetbol.
- Sustituir lámparas de vapor de sodio por luz led en auditorio de basquetbol así mismo.
- Alberca olímpica y auditorio de artes marciales mixtas profesor armando medina.
- **Centro comunitario Eliseo Mendoza Berrueto.**
- Mejorar el alumbrado de la cancha de Fútbol rápido. Sustituir alumbrado exterior e interior por luz led, distribución y balanceo de cargas.
- **Casa MECED y Zurdo Vielma.**
- Sustituir lámparas de vapor de sodio por lámparas led en campo deportivo y auditorio del Zurdo Vielma, distribución y balanceo de cargas, sustituir transformador de 30 kva por uno de mayor capacidad.

TURISMO

Con la finalidad de externar el interés y compromiso por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como el progreso de la ciudad, ofreceremos los mejores espacios para que conozcan su historia, conserven sus tradiciones y disfruten del acervo histórico, cultural y natural de nuestro municipio. Crearemos nuevos lugares para el esparcimiento y la recreación de los mismos.

Esta administración tiene por objetivo establecer proyectos y programas para la protección, promoción y aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos del mismo municipio preservando el equilibrio ambiental y social de los lugares que se visitarán.

Fomentar acciones de planeación, programación, capacitación y difusión al desarrollo turístico de Monclova es nuestra misión. Promoveremos y desarrollaremos programas turísticos para fortalecer el desarrollo de cadenas productivas. Promoveremos el turismo Histórico de la Región Centro de Coahuila mediante estrategias innovadoras que permitan detonar el desarrollo económico de la ciudad.

- Impulsaremos el Programa de Desarrollo Turístico para la ciudad de Monclova, con el apoyo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágico del Estado mejorando la imagen urbana, las vialidades, la infraestructura, el equipamiento urbano, generando un desarrollo equilibrado y fuentes de empleo para la población.
- Propondremos rutas y circuitos turísticos con nuestros Municipios hermanos de la región centro.
- Impulsar certificación para Hoteles y Restaurantes. Distintivos “H” “M” “S”.
- Crear un directorio de Artesanos y Centros Gastronómicos.
- Impulsar el Hospedaje y Restaurantes para su fortalecimiento.
- Programa Agrario “Del huerto a la mesa” para Hoteles y Restaurantes.

La planeación vertida en dicho documento se propone al corto, mediano y largo plazo, para llevar a cabo:

- Acciones que impulsen de una manera integral, planeada del equipamiento turístico, de instalaciones de nomenclaturas de información, hospedaje, capacitación y de servicios en el municipio.
- Definir esquemas para el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad y sus localidades conurbadas y rurales.
- Proponer alternativas de vialidad y de transporte turístico, que permita una adecuada conectividad con sus atractivos.
- Proponer esquemas de comercialización, promoción y publicidad para el municipio y sus atractivos.

- Proponer productos y rutas turísticas de los pueblos mágicos como cuatro Ciénegas, Candela y con los municipios que integran la Región Centro.
- Elaborar un Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones para el corto, mediano y largo plazos.
- Definir y desarrollar proyectos turísticos detonadores, innovadores, con factibilidad técnica y financiera que contribuyan al impulso de la actividad turística de Monclova y de la región.

Considerando la alta afluencia de turismo de negocios, de la ciudad conurbada, del turismo carretero que transita por las carreteras federales 57 y 30, se presenta una gran oportunidad de incorporar la industria del turismo que atraiga visitantes locales, regionales y nacionales, que detonen un turismo ordenado y sustentable.

Algunos de los diversos tipos de turismo son: Turismo de Negocios, Turismo Religioso, Turismo Recreativo, Turismo Deportivo, Turismo Gastronómico, Turismo de Salud, Turismo Educativo, Turismo Histórico y Cultural, Turismo Científico, Turismo Astronómico, Turismo de Aventura, Alternativo y Ecoturismo, Turismo de Reuniones, Convenciones y Festivales.

Aunado el Turismo Urbano puede ser un fenómeno emergente ya que se crearán las condiciones para dar un buen flujo turístico para nuestra ciudad la cual se nutrirá histórica y económicamente creando una cadena de valor para nuestros ciudadanos.



MONCLOVA
2022-2024
GOBIERNO EN ACCIÓN

**Ejes Rectores del
Plan municipal de Desarrollo:**

2.- Monclova Verde

Nuestro planeta enfrenta grandes retos que debemos reconocer, es por eso que el gobierno municipal generara políticas amigables con el medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cuidado de los recursos naturales, la reforestación y la protección de los animales

Con estas acciones buscamos proteger la ciudad que queremos heredar a nuestros hijos.

ECOLOGÍA

Durante los tres años de gobierno, se brindara a la ciudadanía de un servicio de calidad y humano, estableciendo el diálogo con la ciudadanía, contribuyendo a la mejora del medio ambiente mediante la aplicación de programas y estrategias que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio logrando que se cubran sus necesidades básicas, sin alterar el equilibrio ecológico de los ecosistemas, propiciando un aprovechamiento racional de los recursos naturales, sin comprometer su disponibilidad para las generaciones futuras.

Objetivos específicos

- Políticas amigables con el medio ambiente.
- Desarrollo sustentable.
- El cuidado de los recursos naturales.
- La reforestación y la protección de los animales.

Algunas de las acciones que se plantean son:

1. Impulsar políticas amigables con el medio ambiente, desarrollo sustentable.
2. El cuidado de los recursos naturales y la reforestación.
3. Mejorar la atención de reportes y denuncias e inspecciones regulatorias.
4. Impulsar la educación ambiental.

Atención de reportes y denuncias ciudadanas.

- Inspección y vigilancia.
- Prevención y regulación de la contaminación ambiental.
- Campañas de educación ambiental.
- Convenios de recolección de basura.

SERVICIOS

- Permiso de poda de árboles.
- Permiso de derribo de árboles.
- Licencias ambientales.
- Atención a reportes y denuncias ciudadanos en materia de emisiones de ruido, olores, residuos líquidos y sólidos.
- Permiso de volanteo.
- Permiso de perifoneo.
- Publicidad móvil.

- Anuncios luminosos.
- Anuncios adosados.
- Impacto ambiental.
- Verificación vehicular.
- Permisos de descarga de aguas residuales.
- Licencias de funcionamiento de centrales productoras de energía termoeléctrica, térmica solar, etc.
- Perforación de pozo para la extracción de hidrocarburos.
- Traslado y recibimiento de escombros.
- Gestión de donación de árboles para programas de forestación.
- Donación de árboles.
- Campañas de educación ambiental, actividades lúdicas y prácticas.
- Inspección y vigilancia.
- Atención a reportes y denuncias ciudadanas.
- Convenio de recolección de desechos sólidos.

POLICÍA AMBIENTAL

Crear una estructura orgánica y jurídica para prevenir y regular la contaminación ambiental que pudiera ser generada por las acciones o actividades llevadas a cabo por personas físicas o morales y establecimientos mercantiles, de servicios o los considerados por la legislación ambiental vigente.

Integración del marco jurídico y estructura organizacional, así como la capacitación de los elementos de la policía ambiental a los cuales se les delegaran la función inspección y vigilancia de fuentes que pudieran dañar o contaminar el medio ambiente. Estas actividades serán llevadas en el orden local o municipal y podrá intervenir en asuntos de competencia federal o estatal mediante la celebración de acuerdos de coordinación.

Se crearán vínculos institucionales con las dependencias gubernamentales encargadas de salvaguardar y proteger los recursos naturales, para obtener mayor credibilidad y de esta forma poder cuidar de forma adecuada y optima los recursos naturales del municipio.

- Inspección, vigilancia, prevención y regulación de la contaminación ambiental considerados por las legislaciones ambientales vigentes.
- Establecer convenios de coordinación con los órdenes federal y estatal.

PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA.

Identificar la estructura base del municipio para posibilitar el desarrollo del Plan Municipal de Cambio Climático, y de esta manera coordinar acciones con el gobierno del estado y dar cumplimiento a la Ley para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el estado de Coahuila.

Proyectar y crear el Plan Municipal De Acción Climática, basándonos en la Ley para la adaptación y mitigación los efectos del cambio climático en el estado de Coahuila creando alianzas estratégicas ante la secretaria de medio ambiente.

EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.

Implementar un programa de educación y cultura ambiental municipal, acorde a las necesidades ambientales, socioculturales y productivas del municipio de Monclova, Coahuila. Lograr la participación de la ciudadanía y poner a su alcance fuentes informativas y diversas actividades lúdicas y recreativas en materia de educación ambiental

Plan municipal de educación y cultura ambiental; Dirección de educación y Dirección de ecología y medio ambiente; operado por personal capacitado y actualizado en temas de educación y cultura ambiental.

Actividades.

- Divulgación de las ecotécnicas.
- Programa “Juventud hacia una cultura climática”.
- Campañas de concientización ambiental.
- Implementación de proyectos de transferencia de tecnología para el desarrollo humano y sustentable.
- Realizar ferias ambientales, en las fechas más representativas en materia ambiental.
- Afiliar los eventos ambientales que se realicen en el municipio con organizaciones internacionales (CMNUCC, WWF, PNUD, GEF).
- Realizar talleres, conferencias y charlas en escuelas de todos los niveles educativos.

BRIGADA PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.

Conformar una brigada de personas voluntarias para realizar obras y actividades de prevención y combate de incendios forestales dentro de las áreas boscosas del municipio Gestionar frente a organismos gubernamentales, privados y filantrópicos, herramientas y equipos a los dueños de los predios forestales, para que pueda operar una brigada de prevención y combate de incendios forestales.

Actividades.

- Realizar la vinculación con las dependencias federales y estatales competentes en esta área (CONAFOR)
- Divulgar en todo el municipio la apertura del programa.
- Participar en las juntas ejidales para dar a conocer el programa.

- Crear un consejo inter-ejidal para dar seguimiento a la brigada.
- Hacer la conformación de la brigada con pobladores de todo el municipio.
- Capacitar a todos los productores que utilizan el fuego, para el buen uso y manejo del fuego mediante prácticas que evitan accidentes.

REFORESTACIONES; COMO MECANISMOS DE CAPTURA DE CARBONO.

Promover la mitigación de emisiones de dióxido de carbono, mediante la implementación de reforestaciones en las áreas forestales del municipio, y en los terrenos agrícolas como cercos vivos, las reforestaciones se realizarán preferentemente con árboles nativos de la región para evitar mortandad e invasión de especies que alteren los ecosistemas, promoviendo así la captura de carbono mediante los sumideros de carbono, de esta forma aumentamos la mitigación y la resiliencia ante el cambio climático.

Plantar 2,000 árboles por cada temporada de reforestación según lo marque el calendario de la Comisión Nacional Forestal.

Estrategia:

1. Por cada permiso que se autorice para derribo de árboles, la persona quedará obligada a la sustitución de árboles por cada árbol derribado.
2. Facilitar plantas a todas las personas voluntarias que quieran plantar árboles en sus terrenos.
3. Crear alianzas con organismos no gubernamentales.
4. Formar brigadas con estudiantes de los diversos niveles educativos para reforestar.
5. Implementar reforestaciones con causas sociales
6. Capacitación; previo a realizar una reforestación capacitar a todos los voluntarios para evitar mortandad.

Actividades:

- Calendario de temporada de reforestaciones.
- Solicitud de plantas a viveros de la CONAFOR SMA Coahuila.
- Transporte almacenamiento y manejo de plantas.
- Delimitación de áreas elegibles para reforestar.
- Acercamiento con ejidatarios y dueños de terrenos agrícolas para los cercos vivos.
- Formación de brigadas voluntarias para reforestar
- Capacitación a voluntarios
- Brigadas para seguimiento y mantenimiento a las plantas reforestadas.
- Creación de un patrimonio verde.

Actividades Diarias de Cuadrillas de Forestación

- Limpieza, deshierbe y recolección en avenidas y bulevares principales.
- Poda y tala de arboles
- Plantación y trasplante de árboles
- Limpieza de calle
- Apoyo a escuelas
- Limpieza de arroyos
- Mantenimiento de áreas verdes y plazas
- Riego de áreas verdes y abastecimiento de agua de diferentes colonias vulnerables
- Atención a peticiones ciudadanas

Actividades Diarias en Plazas y Jardines Principales

- Papeleo
- Cambio de bolsas de basura (en caso de requerirse, y tratando de optimizar recursos cuando es posible)
- Barrido de cordones y explanadas
- Limpieza de cajetas
- Riego de árboles y jardines
- Poda de césped y arboles (cuando se requiere)
- Supervisión del correcto funcionamiento de sistemas de riego

Limpieza Diaria de Rio Monclova (Enero – Diciembre)

- Recolección de basura
- Limpieza de algas
- Barrido de banquetas
- Riego de arboles

Actividades y Eventos Generales 2022 (Enero – Diciembre)

- Se realizan actividades mensuales para dar a conocer a los medios tales como:
- Descacharrización en diferentes colonias de la ciudad
- Limpieza de arroyos
- Brigadas de limpieza
- Instalación de sistemas de riego en diferentes sectores
- Reforestación

ECO PARQUE

Realizar tareas de conservación y reproducción de especies prioritarias de fauna silvestre de la región, Así como proporcionar entre los visitantes el conocimiento, respeto y valoración por las especies de nuestro estado.

Crear centro de educación ambiental y cultural brindando un área de convivencia a las familias Monclovenses.

Ofrecemos una nueva visión de parque ecológico, sala de exhibición al aire libre, en donde se conjuntan los elementos tradicionales y tecnológicos con los elementos que caracterizan a un centro de educación ambiental, único en el estado.

Educación Ambiental: A través de información, cedulas científicas, señalización y recorridos guiados a través de servicio social de universitarios, se contribuirá a la formación de una educación ambiental en los visitantes por medio de cursos y actividades.

Actividades recreativas y de esparcimiento: Para toda la población del estado con la intención de fortalecer el turismo incrementando el número de visitantes además de atención a empresas, organizaciones, escuelas y universidades.

Investigación y divulgación: Desarrollo de un proyecto de investigación que aporte bases teóricas para el conocimiento de la fauna del desierto. Publicación y difusión de bases teóricas sobre el comportamiento en cautiverio de estas especies a través de convenios con universidades y centros de investigación especializados en la materia.

PROYECTOS ECO PARQUE

- ❖ Vivero
- ❖ Barda de estacionamiento
- ❖ Stand de emprendedores locales
- ❖ Ruta de visita en turibus
- ❖ Reforestación de 20 hectáreas
- ❖ Ampliación área de los animales desérticos
- ❖ Remodelación de los bebederos de los encierros
- ❖ Prensa para ganado (para el manejo de los animales para sus vacunas, medicamentos)
- ❖ Quirófano para fauna
- ❖ Cuota de recuperación a la entrada del parque de \$1 a \$5 (con derecho a cortesías y descuento a estudiantes)
- ❖ Cuota de la recuperación en el turibus \$15
- ❖ Renta de espacios para eventos



MONCLOVA
2022-2024
GOBIERNO EN ACCIÓN

**Ejes Rectores del
Plan municipal de Desarrollo:**

3.- Monclova Transparente

Nuestro Gobierno se destacará por tener un enfoque proactivo en materia de Transparencia y rendición de cuentas. Pondremos a disposición del ciudadano la información que contribuya a una gestión pública abierta como parte esencial de un gobierno abierto e inclusivo.

Se trabajará en establecer mecanismos que den confianza a la ciudadanía en las obras y licitaciones. Facilitando el acceso la información pública, cuidando y ejerciendo de forma transparente y eficiente los recursos públicos de todos los ciudadanos.

Inicia una etapa de cero tolerancia a los actos de corrupción, con transparencia y de la mano de los ciudadanos pondremos el ejemplo en nuestro estado.

SECRETARÍA TÉCNICA

Este Gobierno realizará las acciones necesarias para ligar los planes con metas específicas y de realización cierta; a fin de dar seguimiento a cada uno de los proyectos propuestos de manera concreta y eficiente, con la finalidad de formar políticas públicas de alto impacto social, económico y cultural.

Durante el periodo constitucional de Gobierno Municipal se procurará la realización de metas, a través de la captación de reportes de actividades que se al día de hoy se solicitan a cada una de las direcciones o dependencias municipales, manteniendo como eje central el conservar el orden y disciplina en la distribución de competencias tanto política, de administración y gobierno al interior de la administración pública.

A través, de un acompañamiento técnico que este gobierno realizará, se impulsarán las siguientes acciones y proyectos encaminados a obtener un gobierno abierto, transparente, incluyente y participativo con la sociedad, mediante la realización de los siguiente:

Acciones:

- Revisión y estandarización de lineamientos, manuales de organización, criterios y bases de operación o procedimientos en funciones administrativas al interior del gobierno municipal.
- Registrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas que deriven del mismo;
- Dirigir, coordinar y supervisar los planes de Trabajo y cumplimiento de metas establecidas en las diferentes dependencias.
- Atender y dirigir acciones de apoyo técnico y asesoría a los departamentos que así lo requieran,
- Diseñar y mantener un sistema de información actualizado del desarrollo y avance de los planes de trabajo y acciones realizados por las dependencias, unidades administrativas y órganos desconcentrados del gobierno municipal e informar al ejecutivo municipal sobre sus avances;

- Identificar problemáticas y necesidades de la población y proponer proyectos estratégicos que den solución a las mismas, a través de creación de políticas públicas, o mejoramiento de ellas,
- Identificar, priorizar y dar seguimiento al debido cumplimiento de los acuerdos de la agenda política y de gestión gubernamental del Presidente Municipal.
- Registrar y dar seguimiento a los acuerdos de gabinete, e informar al Presidente Municipal sobre su resolución;
- Elaboración, análisis y propuestas que permitan innovar o solucionar situaciones de orden económico, social y político del Municipio, sugiriendo al Presidente Municipal estrategias de acción y políticas alternativas para su oportuna creación o en determinado caso solución;
- Desarrollo y actualización de plataformas digitales que permitan facilitar la conexión entre los ciudadanos y el Estado, el acceso a la información y trámites más expeditos, así como mayor satisfacción derivada de los servicios públicos en línea.
- Coordinar y evaluar la integración del Informe de Gobierno del Presidente Municipal, en los tiempos y formas que la Ley establezca;
- Recabar y analizar información socioeconómica del municipio y diseñar e integrar las estadísticas socioeconómicas básicas del mismo;
- La firma de acuerdos o convenios, para la realización de programas de interés municipal, así como la gestión, enlace y hermanamiento entre municipios, y gobiernos,
- Fungir como enlace con las dependencias de la administración pública municipal, estatal y federal en apoyo a desarrollo y seguimiento de programas;
- Institucionalización de la función pública por medio de un sistema de gestión de la calidad en el gobierno local;

Proyectos:

- La realización del Plan Municipal de Desarrollo.
- La realización del informe Anual del Ejecutivo Municipal.
- La integración, Soporte e implementación de Consejos Ciudadanos.
- El seguimiento al Proyecto Centro Histórico.
- El proyecto de Pulmón Verde en Eco parque con la Dirección de Ecología y la Dirección de Forestación.
- La formulación del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento en coordinación con la comisión de reglamentación.
- La integración y formulación de los Manuales de organización y competencias de las dependencias del ayuntamiento (R.H.)
- El organigrama 2022-2024.
- El proyecto Gobierno Digital (comunicación interna y externa, certificados firma electrónica) en coordinación con la Dirección de Modernización y la Secretaría del Ayuntamiento.
- La implementación e instalación del Juzgado Municipal.
- La recepción y documentación de los planes de trabajo anual y semanal.
- La revisión y estatus de comodatos.

- Revisión convenios e implementación de un archivo único de concentración de convenios.
- Conmemorar el Día Municipal de la Transparencia: 28 de septiembre (Semana de la Transparencia).
- Capacitación y mejora continua de los proyectos de las dependencias municipales.
- Hermanamiento con la Ciudad de Montreal, Canadá
- Realización del Reglamento de Transporte y Vialidad de Monclova, Coahuila.
- Convenio con Secretaria de Educación para la creación de la materia Historia de Monclova “Conoce tu Identidad”.
- Gestionar el Libro de texto de historia de Monclova (Junta y directora del C.H. y Educación).
- Iniciativa de Ley para modificar el artículo 49 Y 50 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Gestionar la Potencialización Económica del Bulevar Montessori
- Gestión sobre la Instalación de la extensión de la Facultad de Derecho U.A. de C. en Monclova, Coahuila.
- Reforma de Ley de Movilidad de Transporte de Coahuila.
- Sistematización del Servicio Social de las Instituciones Educativas (R.H. Educación, Juventud)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Capacitación y mejora de la Unidad de Transparencia
- Nuevo portal de Transparencia en www.monclova.gob.mx
- Actualización de Información pública en el portal del Ayuntamiento del Gobierno Municipal y de ICAI.
- Revisión y evaluación por parte de ICAI del portal www.icaei.org.mx/ipmn
- Monitorear y atender las solicitudes de información.
- Análisis y revisión de respuestas a solicitudes.
- Reducir el tiempo de respuesta de solicitudes de información de 9 días hábiles a 6 días hábiles.
- Implementar catálogo de datos personales.
- Implementación de avisos de privacidad de cada área.
- Reglamento de Transparencia.

TESORERÍA

- Elaboración de anteproyecto de presupuesto de Egresos el cuál se entregará a más tardar el 31 de agosto del ejercicio en curso.
- Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos en los formatos solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Elaboración del presupuesto de Egresos en los formatos solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Verificar la carga de dicho presupuesto en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) coordinado con la Auditoría Superior del Estado.
- Verificación de los procesos de ejecución del presupuesto mediante el cual interactúan los departamentos de Adquisiciones, Egresos y los solicitantes de Requisiciones.
- Análisis del avance presupuestal en base al presupuesto autorizado a los departamentos.
- Elaboración de adecuaciones presupuestales (análisis, desarrollo y validación de las mismas).
- Análisis de la información presupuestal para el Tesorero para la toma de decisiones
- Llevar control sobre el Egreso por Departamento y su Presupuesto autorizado.

Área de Auditoría

- Dar apoyo a la Contraloría Municipal con el seguimiento de las Auditorías en sus diferentes etapas: Requerimiento, Solventación, Resultado, Investigación en área Jurídica, Seguimiento de faltas graves y No graves, Revisión de documentación de Egresos en base a los procedimientos para minimizar el número de observaciones en las auditorías y Análisis de observaciones para prevenir la recurrencia y modificar los procesos del egreso.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

En el marco de la modernización de la Administración Pública se enfrentan grandes retos y exigencias, que es un factor clave para la dinamización de la economía y el logro de la cohesión social, el objetivo es conseguir una administración receptiva, que atiende las demandas y necesidades de los ciudadanos y organiza sus servicios de acuerdo con estas: dentro de su ámbito de competencias. Fácil para el ciudadano: próxima, menos complicada, más ágil en la respuesta, entre otras.

Estrategia: Investigar el proceso de cambio a través del cual las dependencias y entidades del sector público presupuestario se han actualizado y se han incorporado a las nuevas formas de organización, tecnologías físicas, sociales y comportamientos que les ha permitido alcanzar nuevos objetivos de una manera más eficaz y eficiente.

Líneas de Acción:

- Desarrollo de sistema donde se unifiquen los trámites que los ciudadanos demandan de manera que sea más fácil su proceso de requisitos y a su vez de pago, en una misma plataforma poder visualizar en todo momento los documentos que se requieren para cualquier trámite que se desee realizar en Presidencia Municipal de Monclova.
- Cada persona será identificada, este sistema se podrá enlazar con el Omnicanal, Una vez que los usuarios digitalicen sus documentos en el sistema inteligente, este nos podrá ayudar a verificar fechas de vigencia tanto para el usuario como para los inspectores. Se van a crear códigos QR para cada establecimiento y este ayudará tanto para verificar las visitas realizadas por el inspector como para ir almacenando la historia del establecimiento.
- El sistema nos va arrojar la información como la vayamos requiriendo, es decir, detalle de establecimientos en orden, próximos a caducar fecha de papelería, próximos a pagar, así como los pendientes de pago. De esta manera vamos a generar un ahorro en tiempo de verificaciones y a su vez el usuario tendrá ventaja de estar al pendiente de su papelería, así como de sus pagos y podrá realizarlos de manera fácil y digital, por medio de una página web, desde su celular, o en establecimientos cercanos a su domicilio; estos pagos se verán reflejados directamente en el sistema de Presidencia Municipal.

OMNICANAL

- Sistema unificado de atención ciudadana, se pone a disposición de los ciudadanos para la mejora de la provisión de trámites y servicios, así como para la resolución de dudas o quejas en la ciudad de Monclova.
- Una herramienta en la que las personas pueden realizar consultas, solicitudes, reportes, quejas o trámites mediante las opciones digitales en los diferentes sitios web, redes sociales y aplicaciones, así como de forma presencial en ventanillas o por medio del teléfono. (WhatsApp, Facebook, Instagram, Mensaje de texto, Teléfono, entre otras).
- Esta tendencia se basa en la idea de que Presidencia Municipal de Monclova debe de contar con diferentes canales para llegar al ciudadano. Sin embargo, cada canal se trata por separado y tiene sus propios objetivos.
- En el marketing omnicanal se espera mejorar la experiencia del ciudadano para traer más beneficios para ambas partes.
- Se formará una base de datos actualizada permanentemente para poder dar un servicio ejemplar, sin que se dupliquen los esfuerzos o datos.

Metas

- El programa Modernización Administrativa se orienta hacia el objetivo de la competitividad, que implica una innovación más que organizada, de infraestructura física, igualmente cambios orientados a una nueva cultura de gestión pública que permita brindar un servicio

eficiente, eficaz y efectivo logrando satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y/o ciudadanos de la administración.

- Queremos llegar a pagos sin contactos, carteras digitales y transferencias directas entre teléfonos móviles reducir el uso de efectivo y masificar el dinero digital en Monclova.
- En un país en el que 95% de los pagos diarios se hace con dinero físico, el principal reto es eliminar el miedo de la población a realizar transacciones digitales.
- Utilizar códigos QR, que pueda ser leído entre teléfonos y cuyo principal atractivo es la aprobación directa del ciudadano de la transferencia a pago; será la base de operación de los pagos y transferencias por teléfono.

INGRESOS

Realizar controles internos dentro de cada uno de los departamentos recaudatorios y reestructurar los métodos de cobro, para el periodo de trabajo del ejercicio 2022, con el apoyo continuo de cada una de las necesidades de las siguientes coordinaciones: Interventores, comercio, alcoholes, ingresos y panteones.

Esta dirección fortalecerá y fiscalizará cada uno de los departamentos recaudatorios dentro del ayuntamiento con las siguientes acciones:

- Reuniones mensuales para la revisión de las metas con cada uno de los departamentos
- Cumplir con lo establecido en cada rubro de la ley y reglamento aplicables para el buen control de la recaudación.
- Fiscalización y control de formas en cada departamento recaudatorio.
- Registro en sistemas de cada uno de los cobros de derechos, impuestos aprovechamientos, productos para su revisión y clasificación correcta.
- Apoyo para el incremento de ingresos por concepto a todos los departamentos recaudadores del municipio.
- Supervisión física en campo en cada departamento para mejoras y el buen servicio de cobro brindado por cada uno de los inspectores e interventores de los departamentos.

ALCOHOLES

Revisar, inspeccionar y orientar que los establecimientos que tengan venta y consumo de bebidas alcohólicas cuenten con los permisos correspondientes y se apeguen a lo estipulado al Reglamento Municipal de Alcoholes.

- Censo de licencias activas e inactivas dentro de nuestro padrón municipal.
- Revisión de permisos a sexoservidoras en cada uno de los negocios establecidos.
- Rondines en conformidad con los departamentos de protección civil, ecología, seguridad pública para resguardo con horarios de cierre y medias de sanidad por contingencia sanitaria COVID-19.

- Realización de cartas de inspección para modificación de negocios ya establecidos.
- Apoyo a operativos estatales en relación a cierres de negocios y revisión de permisos activos.

AGENCIA FISCAL

Eleva la capacitación de recursos mejorando nuestros procedimientos de cobro, principalmente en el área de carga y descarga, transporte público y seguridad pública; esto se dará implementando las siguientes estrategias;

- Celebrando convenios con transportistas foráneos para el pago de ocupación de vías públicas, el cual hasta la fecha hemos incrementado el costo entre 25% y 35% en comparación con el año anterior.
- Habilitar las casetas sur y norte con microperforado en las ventanas, para darles mayor visibilidad, así como una torreta color ámbar en cada una.
- Rotular un vehicular, instalar torreta, y capacitar una persona para poder realizar el cobro a las unidades, ya que actualmente solo dependemos de su buena voluntad para detenerse en la caseta. Este punto se considera prioritario para la mejora del departamento.
- Realizar juntas mensuales con personal operativo de seguridad pública, para entregarles cada una de nuestras métricas y así puedan tener una idea de la recaudación en su departamento. Este punto se repicará con la dirección de vialidad y Transporte, ya que se considera vital mejorar el cobro de ese tipo de multas.

EGRESOS

- Elaboración de bitácoras de gasolina, mantenimiento, resguardos por compras de activos, programa de obra pública, control de asignaciones del parque vehicular altas, bajas y pagos de tenencias.
- Obra pública: recepción de estimaciones de obras para registro y programación de pagos, formalizada por el personal responsable del departamento de obra pública y acompañada de la factura correspondiente.
- Como resumen de lo anterior se elabora reporte de deuda que es revisada por la dirección de egresos y tesorero municipal para su programación y pago correspondiente.

Fortalecer la gestión municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del que hacer de las dependencias del Municipio.

1. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.
2. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo Administrativo de las dependencias.
3. Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias

- Realizando auditorías internas
- Revisando los estados financieros
- Requiriendo información de las dependencias para constatar el cumplimiento de sus Obligaciones y de las recomendaciones.
- Atendiendo las quejas, denuncias y sugerencias.
- Atendiendo las recomendaciones de los Órganos Superior de Fiscalización.
- Dar contestación en tiempo y forma a las Auditorías que envía los Órganos de Fiscalización.

ACTIVIDADES

Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas:

- Elaborar el Plan de Trabajo Anual de la Contraloría
- Ejecutar el programa Anual de Auditoría
- Comunicar y dar seguimiento a los Empleados Municipales en elaboración de la Declaración Patrimonial Inicial, Modificación y Conclusión.
- Verificar la integración y remisión en tiempo al H- Congresos del Estado, del Informe de Cuenta Pública.
- Determinar el Comte de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Verificar la integración y la presentación a la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, de los informes trimestrales, en un plazo no mayor de 30 días siguientes conclusión del trimestre y apoyar a la Tesorería Municipal en la solventación de las observaciones que se realicen a la Cuenta Pública Municipal. Así como su publicación en la página de transparencia del Municipio, así como del ICAI. Además, su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Verificar la integración y la presentación a la Secretaria de Hacienda (SAT), de los informes trimestrales (SFU) de los Recursos de Fondos Federales en un plazo no mayor de 30 días siguientes conclusión del trimestre y apoyar a la Tesorería Municipal en la

solvatación de las observaciones que se realicen a la Cuenta Pública Municipal. Así como su publicación en la página de transparencia del Municipio, así como del ICAI.

- Participar en las reuniones del Comité de Obra Pública, Adquisiciones enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de los Bienes Muebles e Inmuebles vigilando la legalidad de los que se representa.
- Actualizar el calendario de las obligaciones legales, y dar el seguimiento emitiendo los oficios correspondientes.
- Seguimiento al cumplimiento de los Acuerdo del Ayuntamiento.
- Presentar informe trimestral de la Contraloría al Ayuntamiento.
- Proponer y aplicar el marco normativo referente a los plazos de verificación, respuesta y seguimiento por parte de las Dependencias Auditadas y a las Sanaciones y ente sancionador de las observaciones detectadas en las Auditadas.
- Participar en talleres, congresos y diplomados que permitan actualizar la capacitación del personal de la Contraloría.

Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las dependencias:

- Vigilar la aprobación del organigrama general del Ayuntamiento.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal.
- Vigilar que los recursos federales y estatales asignados a los Ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos, convenios, programas y manuales respectivos.
- Verificar la actualización y adecuación oportuna de los sistemas de procedimientos y métodos de trabajo.
- Participar en la implementación y supervisión de los servidores públicos en los principios del quehacer gubernamental y de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas:

- Difundir los valores que deben distinguir a los servidores públicos y contribuir a la formación de la conducta de ética.
- Difusión del sistema municipal de quejas, denuncias y sugerencias y seguimiento de las mismas.
- Incrementar las acciones tendientes a coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales.
- Proponer programas de capacitación a la ciudadanía en el manejo de instrumentos de vigilancia de la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y fomentar la contraloría social.
- Realizar evaluaciones de desempeño a los servicios públicos.

- Participar y coordinar los procesos de entrega-recepción de las dependencias, en su caso tengan la información como se amerita.
- Vigilar el cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial por parte de los Servidores Públicos Obligados.

LEGAL TENENCIA DE LA TIERRA

Para este gobierno municipal la certeza y seguridad jurídica de los ciudadanos Monclovenses es prioridad. Toda persona tiene el derecho tener un patrimonio que permita satisfacer una calidad de vida digna. También es menester, proveer de un servicio público que regularice de la tenencia de la tierra, con la finalidad de acceder al patrimonio y reduzca a mediano y largo plazo los asentamientos irregulares a través de una estrategia integral y optimizar los mecanismos de oferta de suelo urbano regulado, dando legalidad y seguridad de la propiedad a sus ocupantes, promoviendo un desarrollo urbano equilibrado y ordenado, lo cual, será prioridad en éste gobierno. A su vez los resultados darán certeza jurídica al patrimonio de las familias de Monclova mediante el programa de escrituración a bajo costo.

La Legal Tenencia de la tierra será un factor efectivo y autentico en la prestación de un servicio de calidad a las familias Monclovenses para ampliar sus posibilidades de vivienda y asentamiento, bajo un marco de legalidad y al amparo de los altos valores éticos, con amplia participación social y transparencia.

- Asentamiento Humano Irregular. - El departamento de legal tenencia de la tierra tiene como objetivo el levantamiento de un censo para dar inicio al proceso de regularización de los asentamientos irregulares.
- Carta de Radicación. - Documento oficial expedido por el departamento en el cual se da constancia que el inmueble es habitado por el interesado/solicitante.
- Escrituración a Bajo Costo.- Implementación del programa autorizado por el cabildo, para proporcionar certeza jurídica sobre el patrimonio de las familias de Monclova.
- Delimitar los bienes que constituyen el patrimonio del municipio de Monclova o de sus organismos públicos descentralizados.
- Determinar el régimen jurídico en que se encuentren sujetos los bienes propiedad del municipio de Monclova o de sus organismos públicos descentralizados.
- Instaurar el Registro de Bienes Municipales.

PROYECTOS Y CAMPAÑAS

- Con la finalidad de garantizar certidumbre patrimonial, se realizará la campaña “Cuida tu patrimonio, escrituración a bajo costo”, en el cual se planea difundir a través de diversos canales (entrevistas, inserciones periodísticas, redes sociales, radio por mencionar algunas). Para tales difusiones sería conveniente que tanto el alcalde, como el Secretario del Ayuntamiento y el Titular del departamento difundan la campaña del programa.

- Como meta de la campaña se tiene el lograr ascender a más de 250 personas con escrituración a bajo costo.
- Se realizará dicho programa siempre y cuando ya se encuentre aprobado por cabildo.
- La primera entrega de escrituras se estipula en el mes de julio y concluir con una entrega en el mes de noviembre, los meses de entrega están sujetos a que los interesados realicen el trámite correspondiente y sujeto al registro público de la propiedad.
- Para realizar el registro de bienes del Municipio, se planea comenzar con la presentación y aprobación de un reglamento de patrimonio municipal. Así como digitalizar los planos oficiales de la ciudad.
- Para la regularización de las colonias que lo requieran se buscaran las opciones posibles, esto en convenio con los fraccionadores y notarios.
- Se diseñará la campaña “Legalidad de tu patrimonio”, para apoyar a quienes necesiten actas aclaratorias por algún error involuntario en sus escrituras, esto se realizará buscando el apoyo de notarios para así brindar un precio accesible y de ser posible cubrir el monto total en parcialidades.
- Se realizarán visitas con diferentes fraccionadores de la ciudad para investigar cuales son las colonias que tiene lotificación inscrita ante el Registro Público de la Propiedad.



MONCLOVA
2022-2024
GOBIERNO EN ACCIÓN

**Ejes Rectores del
Plan municipal de Desarrollo:**

4.- Monclova Seguro

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad es uno de los elementos más importantes para poder ayudar a generar estabilidad y tranquilidad. Solo con seguridad es posible atraer inversiones y generar espacios que disfruten todos los Monclovenses. Con estrategia e inteligencia de forma coordinada y respetando las leyes y los derechos humanos se trabajará en generar un entorno seguro para las mujeres, los jóvenes y las familias Monclovenses.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

- Edificio nuevo de Policía Municipal (reubicación).
- Cámaras de vigilancia en vialidades principales.
- Cámaras en puntos específicos colonias y escuelas.
- Fortalecer red de vecinos vigilantes.
- Cámaras en unidades de tránsito.

Se garantizará la seguridad, la tranquilidad e integridad de las personas, así como de sus bienes; manteniendo el orden y la paz pública y social en nuestro municipio de Monclova, Coahuila. Consolidaremos y coordinaremos acciones con los tres órdenes de gobierno, a fin de tomar acciones que fortalezcan las políticas en materia de seguridad pública.

Privilegiaremos la participación ciudadana a través de consejos y grupos vecinales, a efecto de promover y evaluar las políticas en materia de prevención del delito, dentro del marco de legalidad, objetividad, honradez y respeto a los derechos humanos, en suma, ser una policía de proximidad ciudadana.

Nuestro Gobierno guiará mediante políticas públicas el desarrollo de estrategias, aprovechando las tecnologías al servicio de la detección y puntos de incidencia para elaborar un mapeo delictivo y de riesgo, a fin de realizar la canalización adecuada, mirando en todo tiempo por la seguridad mediante los mecanismos y programas de control para la prevención del delito, fortaleciendo la capacitación de los elementos en el servicio profesional de carrera policial, mediante evaluaciones permanentes con las herramientas indispensables, a fin de garantizar la certeza, profesionalismo y confianza como primer respondiente, para dar el mejor resultado en la disminución de la incidencia delictiva del orden municipal.

ACCIONES

- Gestionar y promover mejores condiciones para garantizar la calidad en el servicio en materia de seguridad y prevención del delito, contar con las instalaciones estructurales de primer nivel, a fin de garantizar los derechos humanos de los detenidos.
- Acondicionar las aéreas médicas para la valoración de los detenidos a efecto de garantizar los derechos humanos y atestiguar.

ESTRATEGIAS

- Con el propósito de brindar un mejor desempeño en la calidad del servicio de seguridad, se tiene que contar con la mejora continua de los elementos, desde la selección de los aspirantes (cadetes) hasta la profesionalización en materia de seguridad.
- Fortalecimiento del departamento de policía municipal.
- Garantizar la atención de los detenidos dentro del marco de respeto a las garantías individuales y respeto irrestricto a los derechos humanos, mediante la infraestructura adecuada.
- Mantener el reclutamiento y preselección de aspirantes (Cadetes) a formar parte del departamento de seguridad pública, a través de la academia y recursos humanos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Para mantener el registro nacional de los elementos de seguridad pública, es necesario obtener el Certificado Único Policial, se dará oportunamente los cursos y evaluaciones establecidas en el marco normativo de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública Federal.
- El Certificado Único Policial requiere de cuatro evaluaciones: competencias, formación inicial o equivalente, desempeño y control de confianza, para lo cual se dará los instrumentos que garanticen la obtención al 100% del estado de fuerza municipal.
- Contar con un parque vehicular de patrullas, para desarrollar un mejor despliegue para operativos, rapidez y eficiencia de respuesta donde requieran la presencia de los policías municipales, a fin de disminuir, persuadir y reducir los índices delictivos.
- Mejorar la plataforma y ampliar el número de las cámaras urbanas, que permitan una mayor cobertura de vigilancia y seguimiento.
- Elaborar un mapeo delictivo, a fin de sectorizar el municipio, con el propósito de mejorar el servicio y atención del ciudadano en materia de seguridad, así como eficientar el uso del parque vehicular.
- Promover la adquisición del botón de pánico en los distintos sectores comercial del transporte y en las colonias del municipio, a fin de atender de inmediato las emergencias de alerta.

Desde una perspectiva municipal y de proximidad con los ciudadanos, las políticas públicas de prevención para la seguridad son instrumentos fundamentales para garantizar la tranquilidad y la calidad de vida, por ello debe de constituir uno de los principales ejes de la actualización municipal, en consecuencia, se propone los siguientes planes y programas:

- Integrar el Consejo ciudadano municipal de seguridad pública, el cual se conformará por las cámaras empresariales, especialistas en materia de prevención del delito, instituciones educativas y de gobierno municipal, encabezados por el Presidente Municipal.
- Promover la llamada de emergencia, del sistema 911, además a través de los distintos medios de comunicación y programas del vecino vigilante, trípticos y con el apoyo del C4.

- Fortalecer la presencia de la policía de proximidad, a través del departamento de prevención del delito y de los comportamientos sociales en el entorno socio-escolar, promoviendo los Comités de Resolución de Conflictos internos en la misma institución educativa, los cuales serán conformados por maestros, padres de familia, alumnos y seguridad pública municipal.
- Programa de recuperación de espacios públicos, con la finalidad de desarrollar actividades lúdicas y deportivas, para alejar a los jóvenes de la violencia, drogadicción y alcoholismo.
- Fortalecer el programa de POLICIA VIGILANTE, coordinado con el departamento de Seguridad Pública, Alumbrado y Protección civil, a fin de mejorar la participación ciudadana y reducir la incidencia delictiva.
- El programa de Proximidad será una de las prioridades de este gobierno municipal de acciones, ya que es una de las demandas más reiteradas que el ciudadano manifiesta al gobierno municipal, de disponer de policías cercanos a sus colonias, quieren policías a quien conozcan y les conozcan a ellos, quieren policías amigables y sensibles a sus opiniones y sus preocupaciones, Monclova responderá con la atención de un servicio profesional del policía, en suma, ser un policía humanista.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y NIÑOS.

- Tener de manera coordinada acciones entre las distintas instancias encargadas de la seguridad en sus distintas acciones y la población en general, tales como; el Centro de empoderamiento de la Mujer, instancia de la mujer municipal, DIF Monclova, PRONNIF y el departamento de Prevención de delito del orden común y seguridad pública municipal.

MUJER EMPODERADA

El programa Mujer Empoderada se pondrá en marcha en sustitución de la Policía Rosa, buscándose eliminar el estigma de que el color rosa es solo para mujeres. Se analizará la forma en que las patrullas serán rotuladas, así como el color que llevarán.

POLICÍA ESCOLAR

- Lograr la participación del sector educativo es indispensable. La participación de los alumnos, maestros y padres de familia, a fin de generar acciones para el cuidado del interior y el área perimetral de las instituciones educativas, a fin de evitar que sean banalizadas o la llegada de personas negativas que atenten contra la integridad física y emocional de los alumnos.
- Rondines de vigilancia sobre planteles educativos, como preescolar, primaria, secundaria y universidades.
- Fomentar la educación vial entre alumnos y padres de familia.
- Generar acciones y actividades tendientes al desarrollo armonizado entre la población estudiantil y la policía de proximidad, generando lazos de trabajo y buenos resultados.
- Crear un CONSEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, entre las ciudades conformadas por los municipios de Castaños, San Buenaventura, Frontera siendo la sede de este Consejo el municipio de Monclova, con el propósito de integrar recursos alternos y políticas públicas en materia de capacitación y equipamiento en materia de seguridad.

POLICÍA COMERCIAL

- La POLICIA COMERCIAL tiene como propósito principal, realizar la vigilancia en centro comercial del primer cuadro de la ciudad, en coordinación de las cámaras empresariales, y coadyuvar para crear sistemas de seguridad interna principalmente digital, video cámaras, policiletos y policía pedestre.

COORDINACIÓN POLICIAL

- Resulta de suma importancia lograr la firma de convenios de colaboración entre las autoridades municipales del Consejo Regional Metropolitano y otros niveles de gobierno, estatal o federal, con el propósito de armonizar acciones de los tres órdenes de gobierno.

LÍNEA DE LA VIDA

Este programa de la Línea de la vida, será atendida por profesionales en materia psicológica, a efecto de proporcionar información sobre la salud mental de los ciudadanos, la cual, en primera instancia a través de un número telefónico, en una siguiente parte se canalizará a alguna institución la cual será encabezada por el DIF municipal

METAS Y ACCIONES MUNICIPALES

- Capacitación total y permanente de la policía municipal (2022-2024)
- Certificación de la policía municipal
- Apoyo económico para las esposas de los policías desaparecidos
- Vecino Vigilante
- Aplicación y ejecución de los fondos y proyectos de SUBSEMUN enfocados en:
 - Prevención del delito
 - Profesionalización de los cuerpos policiacos
 - Equipamiento
 - Infraestructura

DEMANDAS CIUDADANAS

- Dar a conocer la legislación en materia de seguridad pública.
- Acercamiento ciudadano-policía.
- Profesionalización del cuerpo policiaco e implementación de una proximidad social.
- Promoción de los derechos humanos.
- Promoción del deporte, la cultura y la educación como medios de prevención del delito. Transversalidad en el trabajo hacia estrategias de prevención del delito.
- Mayor vinculación entre OSC'S y Ayuntamiento.
- Promoción de la cultura de queja.
- Disminución del tiempo de reacción mediante la línea del 911
- Programa de protección civil.
- Realización de un diagnóstico para conocer la situación de distintos sectores de la sociedad y poder identificar las carencias que existen y poder resolverlas.
- Conformación de comités comunales que favorezcan la cohesión social.
- En suma, en todas las ACCIONES queremos un Monclova mejor y más seguro mediante el desarrollo de estrategias preventivas a través de la Dirección General de Seguridad Pública, crear el centro integral de inteligencia, el desarrollo de plataformas tecnológicas, mapa delictivo, patrullaje por sector y control de respuesta rápida.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

La Protección Civil es parte fundamental de este gobierno en acción, el cual tiene como objetivo en este rubro, disminuir los riesgos que se pudieran presentar ante una contingencia o desastre o ante la presencia de algún fenómeno fortuito y perturbador.

Se busca así mismo acrecentar la cultura de la Protección Civil. Por lo cual se pondrá especial difusión en la sociedad, estableciendo programas y capacitaciones para que concientizar de los riesgos a los cuales nos enfrentamos día a día.

La intención del Gobierno Municipal es fomentar la regulación jurídica dentro del marco legal como lo marca la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que con fundamento y normas se le dará forma legal en materia de prevención de accidentes.

A su vez durante todo el año contamos con diferentes tipos de actividades y operativos siempre apoyando en las necesidades de nuestro municipio.

OPERATIVOS

1. Abrigo/ Invierno
2. Semana santa
3. Temporada de lluvias
4. Día de muertos
5. Grito de independencia
6. 16 de septiembre
7. 20 de noviembre
8. Feria anual
9. Informe de gobierno.

Este gobierno contara durante los tres años de gobierno con albergues o refugios temporales 2022; respetando siempre el aforo para evitar aglomeraciones.

INSTITUCION	CAPACIDAD	DIRECCION
Centro Comunitario Eliseo Mendoza B.	50 personas	Calle 13 Colonia Eliseo Mendoza B.
Bomberos Monclova	20 personas	Blvd. Harold R. Pape Esq. Blvd. Fco I. Madero
Centro de Desarrollo Integral de la Familia (Sur)	50 personas	Calle Hnos. Cerdán Colonia Mezquital del Valle
Centro de Desarrollo Integran de la Familia (Norte)	50 personas	Av. Leandro Valle Colonia Leandro Valle
Auditorio Milo Martínez	500 personas	Av. Cd. Deportiva Col. Cd. deportiva
Casa Meced	100 personas	Av. Rev. Mexicana entre Calle 7 y Av. Oriente

Los Monclovenses tenemos un pasado, del que debemos sentirnos orgullosos. Hoy atendemos el llamado que nos hace la historia, para tomar el lugar que merecemos, como la ciudad moderna y dinámica que somos.

Este gobierno municipal busca la eficiencia, la planeación y la profesionalización de la administración municipal para garantizar el bienestar de nuestra comunidad. Cada acción de este gobierno buscara sentar las bases de un futuro en desarrollo, verde y sustentable, transparente, seguro y con oportunidades para todos.

Inicia una nueva etapa en donde los ciudadanos somos protagonistas.

Inicia la construcción del Monclova que merecemos todos

Monclova. Gobierno en Acción

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Alberto Dávila Delgado', written in a cursive style.

Dr. Mario Alberto Dávila Delgado
Presidente Municipal